



JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 112  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO: O. Juzgado 1° Ins y 31° Nom C. y C. Cba., Secretaria Gisela M. Cafure, en autos: "CLARK LINARES TOMAS ARTURO C/ GENTILE NATALIA – EJECUCION PRENDARIA" EXP-TE. N° 6373169, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 Depto. "B" Cba., rematará el 01/07/2019, a las 11 hs., en la Sala de Remates del TSJ sita en calle Arturo M. Bas 244- sub suelo, de esta Ciudad, el automotor marca 112-Renault Tipo 05- Sedan 5 Puertas, Modelo 926- Sandero Stepway Privilege Nav. Marca Motor Renault N° Motor K4MA690Q210487, Chasis Marca Renault N° 93YBSR2MKEJ909381, Dominio NHU 973 inscripto a nombre de Natalia Gentile D.N.I. N° 24.529.695. Chapa y pintura en buen estado, con detalles y abolladuras, parabrisas rajado, 61.261km. Falta tapa de baúl, paragolpes delantero roto y descolocado, faros y espejo rotos, falta encendedor. CONDICIONES: BASE: \$ 120.000, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% de la compra, con más la comisión de la ley al martillero y el 4% ley 9505 y Decreto N° 480/14, y el resto al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha de remate, el comprador abonará además un interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$ 1500. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. Exhibición: Aconcagua N° 2110 – 27 Y 28 de junio de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 12/06/2019. FDO:GISELA M CAFURE SECRETARIA

1 día - N° 214214 - \$ 971,75 - 13/06/2019 - BOE

O. 18A C.C. en "TRADEMAN SA C/ MAGUMA SA Y OTROS – EJEC" Expte 7141875, Luis A. Savid, M.P. 01-916, dom. D. Quirós 579; Rematara 18/06/2019, 10 hs., en A. M. Bas 244, sub-suelo, vehículo Dominio NEI 481, Marca Renault Duster Confort 1.6 4x2, Año 2013 (acta sec. Fs.191) prop. Farías Carlos Aurelio. Cond: sin base, ctdo. dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob.

Sub. En caso que los montos a abonar superen los \$30mil (art. 580 CPC), se deberá realizar por transferencia electrónica a la cta. De estos autos. Comp. comisión (art. 587 CPC) y artr. 23 del Ac. Reg. N°1233 "A" Post. Min.\$20000y\$50000una vez alcanzado los \$200000. Grav: los de autos. Ver: 13,14 y 17/06 de 14:30 a 16hs. en Vieytes n°1183.Inf Mart.: 155-220087 Fdo. Dra. Villalba de Rojas María Eugenia, ProSecretaria.- Of. 12/06/2019.-

3 días - N° 214196 - \$ 1714,05 - 18/06/2019 - BOE

O. Juez 50° C.y C. en autos: "BESSONE Ana María C/ GAGLIARDI Andrea del Valle y otro - Ejecución Prendaria - N° 6228978"; Mar. Eduardo C. Ambord M.P. 01-28, con domicilio en A. Rodriguez 2080 - Cba, rematará Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244 - Subsuelo, día 2 de Julio del 2019 a las 10hs. automotor Dominio JWW052, Marca Mini; Tipo Sedan 3ptas.; Modelo Cooper; Mod/Año 2011, en el estado visto y que se encuentra, de prop. de la demandada. Condiciones: por Base Cred. Prend. \$577.500, dinero contado, efectivo, mejor postor, post. mínima \$5.000., abonando 20% del precio c/más comisión Mart. (10% más IVA), y el 4% Ley 9505, y el saldo a su aprobación. Gravámenes los de autos. Compra en comisión: Art. 23 A.R. 1233 A año 2014 del TSJ. Ver: día 28 de Junio y 1 de Julio de 15 a 17 Hs. en calle Haedo 744. Informes Martillero T.0351-156518089- Of. 12-6-2019. Fdo: Dra. Maria Leticia Mariani - Secretaria

1 día - N° 214157 - \$ 596,70 - 13/06/2019 - BOE

Orden Juzgado Federal N° 03, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CAMPANA, SERGIO GUSTAVO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 32772/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 18/06/19, a las 10 hs. en Secretaria Fiscal del Juzgado sito en calle Arrenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes inmuebles: MATRICULA: 199211/69 COCHERA: Ubicada en Bv. Las Heras 152 Dpto. CAPITAL. COMPLEJO SANTA LY Sup. cubierta propia de 11,89m2. Ocupada por el demandado.- Base: \$ 80.000. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor en concepto de señal más comisión de Ley al Martillero. Dr. Agustín Lascano Garzón. Edicto La Voz del Interior. Dra.

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 24
Usucapiones .....	Pag. 24

Laura Lozada, Sec., Informes martillero Cima T. 4720124 [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 214180 - \$ 925,60 - 14/06/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. y 3° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "PONZIO, Rubén Aurelio c/ POLLO, Cristian Eber –ejecución prendaria" Expte. n° 3393282, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 01/07/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia de Rio Cuarto, sito en calles Balcarce y Corrientes de esta Ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematara el 100% del automotor DOMINIO TRS 754, marca FORD F 7000 chasis con cabina año 1976 Chasis Ford n° KA6LSE-16802, Motor marca Perkins n° TUA102581D de titularidad de Cristian Eber Pollo, DNI 25.644.516. CONDICIONES:Saldrá a la venta por la suma de \$70.000. Incremento mínimo: \$ 1.000 El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, con más la alícuota del 4 % sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14, todo mediante dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado. En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del C.P.C., el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o

pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; a tal efecto procedáse a abrir una cuenta judicial a nombre de estos autos. Revisión: 28/6/2019 de 12 a 13 hs en calle 25 de Mayo s/n y Circunvalación Sur de General Cabrera. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Río Cuarto, 10/6/2019-Fdo. Dra. Erica Gambloch (Secretaria)

3 días - N° 213895 - \$ 3616,98 - 01/07/2019 - BOE

EDICTO: Sala 2° Cámara del Trabajo, Sec. N° 4, en autos: "MOYANO CARRANZA, GASTÓN C/ SEMBRAR AGRONEGOCIOS S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 3113738"; el Mart. O. Mc Cormack M.P.01-574, Artigas 194, Cba.; rematará el 14/6/19, 11 hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, en Tribunales III, Sala de Audiencias de Sala 2° (Bv. Illia 590, 2° Piso, Cba); Derechos y Acciones al 50% (1/2) a nombre de Bernardo Manuel Fuente DNI 11.362.705, del inmueble Mat. 997839 (17), Fracción de terreno ubic. en Cañada de Río Pinto, Ped. Manzanas, Dpto. Ischilín, Pcia. de Cba., Sup.: 42Has. 740Mts.2. Predio rural a 2 km de la loc. de Cañada de Río Pinto, sobre el cno. de tierra que une este lugar con Estación Sarmiento. Perímetro cerrado con alambrado en regular estado, sin ocupantes. Dedicado mayormente a la agricultura, con isletas de monte. Con casa, paredes de barro y techo a dos aguas con tejas, en estado de abandono y sin moradores. La zona cuenta con red de energía eléctrica, el inmueble rural no está conectado. No tiene serv. de agua cte., ni alumbr. púb. Condiciones: Base: \$ 1.330.642,50 o sus 2/3 partes si no hubiera interesados por la primera. Post. Mínima: \$ 20.000. Dinero en efectivo y al mejor postor, 20% en el acto de subasta, más com. de ley mart. y 4% ley 9505. Saldo al aprob. sub., si ésta se aprobase pasados 30 días el comprador podrá consignar el saldo del precio o abonará interés. Tít.: art. 599 C.P.C. Compra en Comisión (cumpl. art. 586 C.P.C.) Informes: Mart.: (0351)156825362. Fdo.: Silvia Díaz – Vocal. Geraldine Baz – Prosecretaria. Of. 6/6/19.

5 días - N° 213370 - \$ 5190,25 - 14/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, CCC Río III Cba. en autos: "COQUET ANGELA MARIA Y OTROS C/ BARRIONUEVO LUIS NICOLAS Y OTROS – ORDINARIO (479656)"; Mart. Damián Valdemarin M.P. 01-252, REMATARÁ el día 18/06/2019 a las 11:00 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en Av. Vicente Peñalosa N° 1379 P.B. de Río Tercero, derechos y acciones equivalentes a ½ parte indivisa sobre el

inmueble inscripto a la MATRICULA 406.857/1 (33) que se designa como Sanatorio ubicado en Planta Baja y Planta Alta situado en calle Gral. Paz 72/78 de Hernando, Ped. Pta. del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Edificio Sanatorio Cruz Azul. Unidad Funcional: 1:00-01; 00-02; 00-03; 00-04; 00-05; 01-08, con sup. cubierta propia total de 539,66 m2; sup. descubierta común de uso exclusivo total en P.B. y P.A. de 393,32 m2, de acuerdo al plano de PH agregado al Folio: 10689. Porcentual 74,60%, CTA. RENTAS: 330621968807, Nom. Catastral 33-06-08-01-01-095-013-001. Ubicado a dos cuadras de la plaza central sobre calle General Paz N° 72/78. EDIFICADO. DESOCUPADO. Construidos 540 mts. cubiertos aprox. Mejoras: vereda construida, frente de ladrillos vistos y piedras lajas. Planta baja: consta de garaje, pasillos, salas de estar, habitaciones, cocina comedor, baños, lavadero, vestuario, patios internos y trasero. Parte superior: se accede por puerta de frente del edificio en Gral. Paz N° 72, dos salas, terraza con asador, cocina comedor, habitaciones, baños, pasillo con escalera para descender a planta baja (ex Sanatorio). Servicios desconectados electricidad, agua potable. Gas natural y cloacas no están conectados (pasan por frente a la propiedad – vereda); calle de ingreso al inmueble asfaltada, alumbrado público. CONDICIONES: Base: \$885.246,00, dinero en efectivo o cheque certif. y al mejor postor; abona comprador en el acto el 20% como seña y a cta. de precio con más com. de ley al martillero (6%) (3% comprador y 3% ejecutado - art. 83 inc. b, Ley 7191), con más el 4% (arts. 24 y 25 de la ley 9505 y mod. Fondo para la Prevención de Violencia Familiar); y el resto a los 30 días de la subasta o de vencido (5) días de aprob. la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los 30 días abonará un interés que resulta de aplicar la tasa pasiva prom. del BCRA con más (2%) nominal mensual sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Si la seña (20%) superare el monto de \$30.000, se deberá acreditar en el término de (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar, bajo apercibimiento, ello sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero (3%), con más el 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión completar formulario (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Postura mínima Pesos cinco mil (\$5.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tri-

bunal (Art. 599 del CPCC), deberá en el acto del remate presentar DNI, CUIT/CUIL y constituir domicilio en legal forma. Los depósitos deberán efectuarse en la cuenta a la vista 374/2245809 CBU 0200374851000002245892; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CTA. CTE. EN PESOS, mediante transferencia electrónica (A.R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (art. 599 del CPCC). INFORMES AL MARTILLERO: Lavalle N° 120, Río III- Te/Fax: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- PAVON, Mariana Andrea- Juez, BORGHI PONS, Jesica Andrea, Secretaria. Río Tercero, Cba., 22 de Mayo de 2.019.-

5 días - N° 211620 - \$ 7780,40 - 18/06/2019 - BOE

ORDEN: Sr. Juez 1° INST. C. C. Conc. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-S. CIV.- CORRAL DE BUSTOS., Titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. Dr. Fernando Del Grego en autos: "CAÑETTE SERGIO RAUL C/ EANDI MIRTA MARIA Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. N° 7110131) Horacio C. López Subibur, M.T.01-1654, P. González 156 ciudad, rematará el día 13.06.2019, 10:00 hs., en los estrados tribunal sito en calle Av. Santa Fe N° 555 (P. Alta) de Corral de Bustos o el primer día hábil sig., en caso de resultar el designado inhábil, el 50% del sig. inmueble prop. de la condenada Mirta María EANDI (50%) a saber Matrícula N° 838.025, FRACCION DE TERRENO: con todo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que es parte de la quinta N° 3, de La suerte 12, del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Cba., y desig. en un plano de subdivisión, con SITIO N° 1 y mide, 50 mts., de frente al N., por 50 mts. De fondo lo que hace una SUP. TOTAL DE 2500 MTS.2, que linda al N. con calle Elisa Maglio, al S., mas terreno misma quinta, de Santiago Macario, al E., calle pública, hoy Carlos del Campo, y al O., más terreno misma quinta, hoy lote 2 de subdivisión.-Estado: c/ prop. de 80 m2 aprox. revocada en su interior, c/ galería y baño afuera, piso de granito, serv. Agua, gas, luz, deshabitada desde hace tiempo, alambrado precario, perímetro baldío, excepto por la construcción de la casa.-Condiciones: 50% de la base imponible de la D.G.R. (\$450.948), mejor postor, dinero de contado o cheque certificado debiendo abonar el comprador en el acto

de subasta el 20% de su compra, con más la com. de ley al Mart., Imp. Prop. 15/000 s/ precio transf., 4% establecido por art. 24 la Ley 9505 e imp. que por Ley corresponda y el resto al aprobarse la misma. Post. mínima no inferior al 1% de la base. Compra en com., manif. Nombre y apellido completo D.N.I. y dom. real comitente y este ratificarse por el termino de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-Títulos: Art. 599 del C.P.C.C. Gravámenes: informe registral-Informes: Martillero TE.:03472 15498401.-

3 días - N° 212215 - \$ 4210,05 - 13/06/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 13/6/2019 a las 14:00 hs., los siguientes vehículos: 1) Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2018, con equipo de GNC, dominio AC671OM. 2) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, con equipo de GNC, dominio AB538JP. 3) Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, B180, año 2010, dominio IZS921. 4) Fiat, Tipo Sedan 5 puertas, Uno Way 1.4 8V, año 2011, con equipo de GNC, dominio JZW838. 5) Peugeot, Furgon 800, Partner Confort 1.6 HDI, año 2011, dominio JUD671. 6) Citroen, Furgon, Berlingo Furgon 1.6 HDI Business Mixto, año 2015, dominio OZB151. 7) Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D, año 2011, con equipo de GNC, dominio KKQ541. 8) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 4P 1.4N LT M/T, año 2017, dominio AB514PE. 9) Nissan, Todo Terreno, Murano Xtronic CVT, año 2010, dominio IPO069. 10) Volkswagen, Pick up, Amarok DC 2.0L TDI 180 CV 4X2 779, año 2016, dominio AA916DM. 11) Toyota, Sedan 4 puertas, Etios XLS 1.5 M/T, año 2015, dominio PGU012. 12) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2018, dominio AC428GV. 13) Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta Ambiente MP3, año 2011, con equipo de GNC, dominio JUF991. 14) Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2018, dominio AD007UA. 15) Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6 L SE Plus, año 2014, dominio NPF549. 16) Chevrolet, Sedan 5 puertas, Onix Joy 5p 1.4 N LS MT+, año 2017, dominio AC072XG. 17) Renault, Sedan 4 puertas, Fluence PH2 2.0 Luxe, año 2016, dominio AA700AE. 18) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 4P 1.4 Turbo LT MT, año 2018, dominio AC237OR. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas

a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 13 de junio a las 14:00 horas. Exhibición: El día 12 de junio de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 10 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 11 a 18 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 a 10 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 11 a 18 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 213317 - \$ 1365,84 - 13/06/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Villa Cura Brochero., Secret. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Autos ""GONZALEZ JULIA ELENA C/ GOMEZ RAMON ALEJANDRO-DIV DE CONDOMINIO-FIJACION DE CANON LOCATIVO-EXP N° 2936197" Hernán F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio Avda. Belgrano N° 877 Planta Alta de esta ciudad, rematará 14/06/19 a las 11,00 hs. en la sede del Tribunal sito en Calle Perez Bulnes 211 V.C. Brochero o Día Hábil siguiente, el inmueble sito en calle 9 de Julio s/n° Pasaje Público de Barrio Villa Luján, de titularidad de Gómez, Ramón Alejandro (1/2) y González, Julia Elena (1/2). Que se describe como LOTE 114 de la MANZANA 66 con una Sup. Total de 378,24 M2; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1521178 (28). En el interior del inmueble existen tres construcciones: dos habitaciones separadas entre sí. La tercera construcción es de material convencional, en obra, zona urbana, posee de servicios de luz eléctrica, agua corriente y servicios municipales Estado de Ocupación: por

el demandado y condómino (50%) Ramón Alejandro Gómez. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. El inmueble saldrá a la venta por la base imponible, de \$ 1.733.985, Postura mínima \$ 17.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Informes: Tel: 3515296161- hernan@deirossimartillero.com-Fdo: Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny V.C. Brochero 05/06/19  
3 días - N° 213396 - \$ 1804,80 - 14/06/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. Ejec. Particulares, autos "Finrio S.A. c/ VILLAGRA Carmen Trinidad y otro - Ejecución hipotecaria - Expte: 2793339", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 14 de Junio de 2019, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto REMATARA: matrícula 943.798 (24), DGR 240515678981, Nom. Catastral 24-05-52-05-02-167-035-000, ubicado en calle Pedro Nolasco Rodríguez N° 432 de Río Cuarto. Vivienda: Cocina comedor, baño, dos habitaciones, lavadero, patio, galpón y otra construcción compuesta por cocina comedor y baño. Ocupación: vivienda familiar ocupada por el Sr. Federico Oscar Ferrero y su madre Carmen Villagra (demandados en autos), y en un departamento atrás del terreno (separado), su hermana Valeria Alejandra Ferrero junto a sus dos hijos menores de edad. Saldrá por la base imponible de \$ 1.623.633, o por sus 2/3 partes en el caso de no haber postor y previa espera de ley. Incrementos mínimos: \$ 20.000. El comprador abona en el acto de subasta -mediante transferencia bancaria electrónica- el 20% del monto correspondiente, con más la comisión de ley del Martillero y la alícuota del 4% sobre el precio de subasta art. 24 ley 9505. Transcurrido el término de diez días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate, el comprador en subasta, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el dos por ciento (2 %) no acumulativo hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado

como adjudicatario definitivo. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 13 Junio de 2019 de 16:00 a 18:00 Hs. En el domicilio de calle Pedro Nolasco Rodríguez N° 432 de Río Cuarto. Fdo. Fernanda BENTANCOURT (Juez) Claudina R. PANELLA. (Prosecretaria).-Río Cuarto, 10 de Junio de 2019  
3 días - N° 213853 - \$ 4475,25 - 14/06/2019 - BOE

REMATE: Por Orden del Juzgado C.C. 7° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 13 en autos "TARDITTI María Victoria c/ PUERTO DE PALOS S.A. – Ordinario – Cobro de Pesos (Expte. 2586173)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día viernes 14 de Junio de 2019 a las 10:30 hs. en sede del Colegio Prof. de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso) Una fracción de campo ubicada en la margen norte del río cuarto, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, designado LOTE 5 y que Plano de Mensura 129806 visado por D.G.C. en Expte. N° 0033-14498/06 se designa LOTE 34353-1320 que mide 98,18 ms. de frente; 102,88 ms. de c/fte; 654,58 ms. de fondo en su costado norte y 699,65 ms. de fondo en su costado sud con SUPERFICIE TOTAL de 6 Has. 2559 ms2.- DOMINIO MATRICULA N° 416.082 a nombre de PUERTO de PALOS S.A. (CUIT. 30-71145646-1).- D.G.R. 24-05-0.238.993/0.- Ubic. Catastral: H.34353 – P.01320.- Condiciones: Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal, el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- La subasta saldrá por el monto de la B.I. es decir por la suma de \$ 756.412, dinero de contado y al mejor postor.- Postura mínima \$ 50.000.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero efectivo de contado o cheque certificado, más la comisión de ley del martillero y el 4% del precio obtenido aplicado al fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24, Ley 9505 y Decreto 480/14).- Transcurrido el término de 15 desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al 2% mensual hasta su efectivo pago y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC.- Una vez realizada la subasta los fondos que se obtengan, deberán ser depositados a la orden del Tribunal en la cuenta judicial N° 302/1358104 Banco Pcia. de Córdoba – CBU. 020030215100001358142.- Resultarán a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá

indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista.- Conforme dispone el Acuerdo Reglamentario N° 1233 del TSJ, será requisito ineludible para la compra en comisión llenar un formulario can carácter de declaración jurada, en la oficina en que se lleva a cabo la subasta, el que deberá incorporarse al expediente en caso de resultar comprador.- Póngase en conocimiento del adquirente en subasta que el importe del pago total del saldo de precio se realizará por transferencia electrónica de fondos cualquiera sea el monto, sin excepción.- Características y Servicios: casa con 3 habitaciones, paredes revocadas, pisos de cerámico, techo cemento, con baño.- Galpón de 9x6 aprox. techo chapa piso cemento.- Otra dependencia 5x4 aprox. destinada a veterinaria con 2 tanques de agua en techo.- Casa del casero: en deshabitada, con 1 dorm. Baño, piso cemento, ventana de chapa, utilizada para la cría de pollos.- 4 salas de destete de porcinos con ventanas de chapa y otras de vidrio, techo de fibra y paredes revocadas y piso cemento.- Instalaciones para la cría de cerdos con 4 dependencias sin puertas ni ventanas con piso cemento y techo de fibra.- Pista de engorde de cerdos de 40 ms. largo x 6 ancho aprox. con techo de chapa y piso cemento, corrales con alambrados por dentro.- Tinglado techo de chapa de 20x 6 ms. aprox. con rejillas de drenaje de agua y sin paredes y tanque de agua en la parte superior.- Tinglado de 8x8 con silo cerrado de chapa con capacidad para 3 toneladas aprox. piso cemento techo de chapa.- Molino con tanque australiano en funcionamiento y 2 potreros alambrados con las medidas acordes a la medida de constatación destinados a la cría de porcinos en cantidad reducida y a la explotación agrícola.- Cuenta con los servicios de Luz, agua de pozo, no posee gas natural ni cloacas.- Estado ocupacional: se encuentra ocupado por el Sr. Juan Ángel Ramos y su familia, "en calidad de casero".- Visitas: Lunes 27, Martes 28 y Miércoles 29 de Mayo de 2.019 de 10.30 hs. a 12.30 hs.- Informes: Martillero Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-  
5 días - N° 212928 - \$ 8955,05 - 14/06/2019 - BOE

El martillero Walter Fabián Narvárez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, suabastará por ejecución de prendas, el 24/6/2019 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar,

Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de Junio de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: ROBLEDO ARAUJO, FERNANDO JAVIER, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, FOX 1.6, 2007, GJP004, \$46.900; CARMONA VACA, ROSA ALEJANDRA, FORD, SEDAN 4 PUERTAS, MONDEO SE 2.5L AT, 2015, OUR018, \$ 326.400; LUDUEÑA, SERGIO ALEJANDRO, VOLKSWAGEN, S E - DAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AC596TQ, \$ 262.500; GONZALEZ, GISELA ANABEL, CITROEN, FURGON, BERLINGO FURGON HD5 92 BUSINESS, 2018, AC427ZF, \$ 251.200; GUEVARA, KARINA DEL VALLE, RENAULT, FURGON, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017, AB248TV, \$ 182.800; PAREDES, OSCAR ALBERTO, FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, STRADA WORKING 1.4 8V, 2018, AD372YG, \$ 521.400; HERNANDEZ, LUCAS DIEGO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V, 2018, AD301UQ, \$ 511.900; SOSA, ELDO FERNANDO, CHEVROLET, PICK UP CABINA DOBLE, S10 2.8 TD 4X2 LS, 2018, AC072YN, \$ 537.600; DIAZ, LAURA ELIZABETH, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC LT SPIRIT 1.4N, 2012, LEU989, \$ 123.500; PEREYRA, JOAQUIN EZEQUIEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 LIVE! 5P 1.6 110 CV, 2010, JIQ634, \$ 105.500; OLIVERO, ERIC ALEJANDRO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 4P 1.4 TURBO LTZ AT, 2016, AA428CN, \$ 276.300; MARTINEZ, JOAQUIN ALBERTO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND COMFORTLINE 1.6 GAS 101CV MQ, 2018, AD225ZR, \$ 549.000; SANDARENT, DIEGO GERMAN, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA S 1.5L, 2017, AC072WS, \$ 227.100; BUFFA, DANIEL EDUARDO, FORD, PICK UP, RANGER DC 4X2 XLS AT 3.2L D, 2018, AC775TV, \$ 736.300; LANDEIRA, MARIA AMPARO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2019, AD336PS, \$ 697.200; CAPELLO, MARIANO JAVIER, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N I/T, 2017, AB688EX, \$ 352.300; RODRIGUEZ, MARIO ANDRES SEBASTIAN, CHEVROLET, PICK UP CABINA DOBLE, S10 2.8 TD 4X2 LS, 2018, AC600UU, \$ 564.400; PEREYRA, JEREMIAS EZEQUIEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 XS PREMIUM 2.0 5/P 143CV, 2008, HCO792, \$ 81.100; BELEN,

JORGE DANIEL, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE, 2012, KCI047, \$156.300; ACHAVAL, MELISA LAURA DEL VALLE, KIA, SEDAN 5 PUERTAS, PICANTO EX 1.2 M/T, 2015, ORL632, \$ 223.500; ARATO, ROBERTO GONZALO, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VENTO 1.4 TSI BM TECH, 2017, AC168CH, \$ 466.500; ALVAREZ, EMILIANO GABRIEL, BMW, SEDAN 4 PUERTAS, 320 I, 2016, AA612VN, \$ 677.800; VON SEGGERN, CRISTIAN GABRIEL DIETER, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 FELINE 1.6 N PACK CUIR, 2015, PDP155, \$ 259.200; VELEZ, BERNABÉ SERGIO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA EL 1.4 BENZINA, 2012, MQP390, \$75.400; BRACAMONTE, RUBEN ORLANDO, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 1.6I 16V X PACK LOOK, 2013, MGG794, \$ 145.300; GOMEZ, MARCELO ARIEL, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, LINEA HLX 1.8 16V, 2012, KUK524, \$ 230.900; y que se encuentran y fueran exhibidos el día 18, 19 y 21 de Junio de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs., y sábado 22 de Junio de 9 a 12 hs. en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 21 a las 16:00 horas en el mismo lugar: BUA, CRISTIAN ALEJANDRO, IVECO, CHASIS CON CABINA, DAILY 70C16 PASO 4350, 2016, AA722FR, \$ 355.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema

Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.subastas.narvaez.com.ar](http://www.subastas.narvaez.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 11 de Junio de 2019.-

1 día - N° 213920 - \$ 3684,80 - 13/06/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LOGISTICA INTERPROVINCIAL S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte.8232095)", por Sentencia N° 172 de fecha 03/06/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de LOGISTICA INTERPROVINCIAL S.R.L., CUIT 30-70890417-8, con domicilio legal en Ramírez de Velazco N.º 899 Barrio Ducasse, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 07/08/2019. Asimismo, se hace saber que resultó designado

Síndico la Cra. Tabera Cabrera Liliana del Valle, Matrícula: 10.06610.2, con domicilio en calle 27 de Abril 429 Piso 9, Of. A y B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

5 días - N° 213774 - \$ 1406,95 - 21/06/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "CACORBA S.A.T. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 3617843), que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha presentado Planilla de Redistribución de Reservas, debiendo las observaciones que se pudieren formular al mismo, ser presentadas ante el Tribunal en el término de 72 hs. de la última publicación

1 día - N° 214141 - \$ 258,70 - 13/06/2019 - BOE

O.J. 52º CC. Sec. Barbero, autos: ESTABLECIMIENTO CHAKRIN S.R.L. -PEQ.CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte N° 6015421, Mart.Luis Matías Pizarro Murias, Mat. 01-922 dom. Duarte Quirós 609, 7º "A" Cba; rematará 19/6/19, 11 hs., Sala Remates Pod. Jud. Cba. A.M.Bas 244 Subsuelo, inmueble con casa desocup. y construcciones precarias, insc. a nombre de Camila Sanchez, Josefina Sanchez, Catalina Armesto Sanchez y Lola Sanchez (¼ c/u), con usufructo a favor de Sanchez Oscar Antonio y Alarcón Graciela Noemí (cuya ineficacia de la donación y el usufructo se ha declarado en autos), en Matríc. 640.579 Colón (13) sito en "Mi Granja", Ped.Constitución, Dpto. Colón, Cba., lote 10 manz.F. sup. 7489 m2; Base \$570.000, incr. post. \$10.000, efectivo med. transf. banc. o cheq. cert. orden Sínd. Cdor. Miguel Angel Ortiz más comis./gtos banc.; mej. post., abonará acto sub. 20% del total, más 4% ley 9505, e Imp.Sell 1,5% y com. martill. 3%; saldo 5 días corr. notif. aprob. bajo aperc. Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 1 día antes subasta. Tram. y gtos. insc. y cancel.grav.y med.precaut. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/48367200, CBU 0200922751000048367206. Inf.Mart. 0351-153018210, Exhib. 14/6 y 18/6/19 de 14 a 17 hs. Ver edict "La Voz del Interior" y <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Of. 6/6/19

5 días - N° 213369 - \$ 2343,80 - 19/06/2019 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "ENTRE RIOS MADERAS SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE 6911629" mediante Sentencia N° 188 del 06/06/2019, se declaró en estado de quiebra a la sociedad "ENTRE RIOS MADERAS S.R.L." CUIT 30-70893695-9 inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 6595- B, con

fecha 07 de octubre de 2004 con sede social inscripta en Cerrito 89, Villa Carlos Paz y con sede social denunciada y aprobada por acta de fecha 21 de diciembre de 2017 en Atenas 181, Villa Carlos Paz. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Contador Arturo Enrique Conti con domicilio constituido en calle Damaso Larrañaga N° 59 Piso 2 Depto B Ciudad de Córdoba, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 07 de junio de 2019.

5 días - N° 213555 - \$ 4556,50 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CANTONI, MAURO - QUIEBRA PROPIA (Expte. N°8299059)," por Sentencia N°153 del 29.05.19 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Mauro Cantoni, D.N.I. 28.117.588, CUIL N°20-28117588-3, con domicilio en Manuel Gutiérrez N°4946, Barrio Santa Cecilia, de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28.08.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndica (Cra. Adriana B. Ceballos, Caseros N°954, 1°Piso "E", Cba.); Informe Individual: 24.10.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 26.02.20; Informe General: 25.03.20. Of.10.06.19

5 días - N° 213754 - \$ 2208,50 - 21/06/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 7073379):

"SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 07/06/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades a la propuesta de acuerdo exigidas por la ley concursal, al hoy concursado ROJAS, PAULINO DEMETRIO, DNI: 14.046.537, CUIT: 20- 14046537- 3, con domicilio real en calle La Voz de Interior S/N, Villa San Nicolás, Malagueño, Santa María, Provincia de Córdoba (fs. 46 y 165); y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Simón Bolívar N° 362, Tercer Piso, Depto. "B", de esta ciudad de Córdoba (fs. 1). (...) 4°) Intimar al deudor, y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndosele saber a los terceros que los reciban que serán ineficaces de pleno derecho; y asimismo disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.), debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial, en la cuenta judicial abierta para estos autos y a nombre de este tribunal (cuenta judicial N° 922/21608401 CBU N°: 0200922751000021608410). (...) 11°) Clasificar el presente proceso concursal como "B". Ordenar que el Síndico Cr. Sergio Gustavo Camusso, Mat. 10.07866.6, con domicilio en calle Pablo Mirizzi N° 541, de esta Ciudad de Córdoba, continúe en su cargo, para estos autos. 12°) Ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal se insinúen por vía incidental y con los alcances del art.202 de la L.C.Q. 13°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 09/12/2019, con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo. Oficina, 10 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaría letrada.

5 días - N° 213768 - \$ 3774,70 - 21/06/2019 - BOE

El Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 7, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra Magdalena Pueyrredon, hace saber que en los autos caratulados "PAUSIC, MARCOS MATIAS - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7803453)", se ha dictado la Sentencia N° 27, de fecha 10/05/2019, que resuelve: "1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Marcos Matias Pausic, comerciante, argentino, mayor de edad, DNI 28.907.812 con comicio real en calle Diego Velazquez N° 98 de la Ciudad de Río Cuarto,... 10) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día cinco de julio de dos mil diecinueve

(05/07/2019) ..."- Asimismo resulto designado Síndico el Cr. Daniel Jorge Baccino M.P. 10-03437-0 con domicilio procesal en calle Fotheringham 40 – Piso 2 Dpto 7 de la Ciudad de Río Cuarto. Oficina de Mayo de 2019.-

5 días - N° 212618 - \$ 1415,15 - 13/06/2019 - BOE

Grassani y Cía SRL-CONCURSO PREVENTIVO(Exp 7860273)-Juz 1ra.1ra S.2 Villa María. Auto 129 del 30/05/19: a) fijar hasta 25/07/2019 Sindicatura presente Informe Individual art. 35 ley 24.522; b) Fijar el 09/08/2019 dictado sentencia verificatoria. c) Síndica presentar Informe General art. 39 citada ley dentro de veinte días hábiles contados a partir día siguiente dictado Sentencia Verificatoria; d) Que la audiencia informativa art. 45 ley citada, se efectuará en Sala Audiencias Tribunal, el día ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores a las 10:00 horas. Notificar a los trabajadores. Fdo: Vucovich Alvaro Benjamin (Juez)

5 días - N° 213641 - \$ 976,45 - 21/06/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y de 9ª. Nom. en lo C. y C. de esta, en los autos caratulados: "TABORDA, ADA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7477213), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TABORDA, Ada Esther, D.N.I. F.7329.414, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de mayo de 2019. FDO.: FALCO, Guillermo Edmundo, Jueza de 1ª. Instancia; NASIF de CORDOBA, Laura Soledad, Prosecretaría letrado.

1 día - N° 209994 - \$ 155,11 - 13/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Recla María Ester o María Esther en autos "RECLA, MARIA ESTER O MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7697720) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Villa María 18/03/2019. Flores, Fernando M. - Juez; Medina, María Luján - Secret.

1 día - N° 213696 - \$ 99,76 - 13/06/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "JAVIER CELSO LOMELLO", en los autos caratulados: "LOMELLO JAVIER CELSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7975328) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ- RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIA.-

1 día - N° 212901 - \$ 171,92 - 13/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ - Juzg. 1a Inst. C.C.C. Flia. 2a Nom., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALBERTO JOSE PENNA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PENNA, ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7828339". Marcos Juárez 07/03/2019. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 213031 - \$ 179,30 - 13/06/2019 - BOE

La Carlota, 20/05/2019. Agréguese oficio y tén-gase por iniciada la presente declaratoria de herederos de Carmelo Agustín Torelli. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art.2340 del CCyN; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte. Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 213206 - \$ 175,20 - 13/06/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 48º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALUM, JORGE ERNESTO, DNI N° 5.411.120, en autos caratulados "SALUM, JORGE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8045759), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2.019. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel –Jueza de 1ra. Instancia-, Matus de Libedinsky, María Josefina –Secretaria Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 213363 - \$ 168,23 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRIS, ANITA en autos caratulados DEPETRIS, ANITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7793400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 06/06/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 213572 - \$ 103,86 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO LUIS DIOGENES DREYER, DNI N° 6.545.373 en autos caratulados DREYER, FEDERICO LUIS DIOGENES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8083673 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2019. Sec.: Maina Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando Eduardo

1 día - N° 213573 - \$ 119,03 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANGÜESA, JULIO RAMON en autos caratulados SANGÜESA, JULIO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8293435 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 213576 - \$ 109,19 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com. de 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado en los autos caratulados "VIDAL, JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 7909499 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Don VIDAL JUAN IGNACIO D.N.I. 8.363.812, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto.13/05/2019.

FDO: Dra. Fernanda Betancourt - Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado -Secretaria.

1 día - N° 213659 - \$ 165,77 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA MARIA SANTAELLA, en autos caratulados SANTAELLA, ELENA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8284241 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/05/2019. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 213577 - \$ 108,78 - 13/06/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de 1º Nom. Sec. 2 de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. LUIS HUGO SANTILLÁN, DNI 6.431.974, en autos "SANTILLAN, LUIS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 88141245) para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 04/06/2019. Fdo.: Dra. Martinez Gavier, Susana Esther, Juez; Dra. Ferrer Moyano, Victoria, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 213604 - \$ 149,78 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom en lo Civ. Com y Flia. - Secretaria N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Mafalda Úrsula LANFRANCO, DNI n° 3.416.661, en los autos: "ANGELI, RAFAEL ANTONIO - LANFRANCO, MAFALDA URSULA -Declaratoria de herederos-" Expte. n° 617972, para que en el termino de 30 días, apartir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 213660 - \$ 127,64 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ELENA PODESTA, D.N.I. 1.775.684, en los autos caratulados "ANASTASÍA, LEON DOMINGO – PODESTÁ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 4745038" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Dr.

Alberto Julio Mayda: Juez (P.A.T.) - Dra. Liliana Elizabeth Laines: Secretaria.-

1 día - N° 213740 - \$ 159,62 - 13/06/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. Flia. de 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en autos EXPEDIENTE: 8188581 - CORNATOSKY, ALFONSO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfonso Antonio CORNATOSKY, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María, Juez. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto, Prosecretario. Alta Gracia, 04 de junio de 2019

1 día - N° 213745 - \$ 128,46 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en Autos "CALVO AGUADO, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8231566)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ CALVO AGUADO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Oficina: 06 de Junio de 2019.

1 día - N° 213752 - \$ 303,32 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de IRMA EDITH SUARES, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "SUARES IRMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N° 8257024. SABAINI ZAPATA: Juez - GIORDANINO: Secretaria.- Of., 25/04/2019.-

1 día - N° 212884 - \$ 119,85 - 13/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. SCOCIA o SCOCCIA o ESCOCIA, CONCEPCION MARTA o CONSECION o MARIA CONCEPCION o MARIA; PESARESI o PESARESSI CESAR o CESARE; PESARESI o PESARESSI CESAR; y PESARESSI, ANTONIO, para que comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos "SCOCIA o SCOCCIA, Concepción Marta o Conseción o María Concepción - PESARESI o PESARESSI, César - PESARESI o PESARESSI César o Cesare - PESARESSI Antonio - Declaratoria de Herederos (SAC 7486722) ". Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 05/06/2019..

1 día - N° 213759 - \$ 323,21 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 40a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASTRO SINECIO GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. No. 8015704", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 10/06/2019. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda (Juez) Dra. Karina Alberta Garrido (ProSecretaría Letrada).

1 día - N° 214064 - \$ 396,50 - 13/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CROVELLA, JOSE ALBERTO y de TONDA, HORTENCIA TERESA en autos caratulados "CROVELLA JOSE ALBERTO - TONDA HORTENCIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE N°: 7895909 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba-08/05/2019. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 213702 - \$ 171,10 - 13/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 8 Nom. en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CATALDO NATALIO DOMINGO en los autos caratulados "CATALDO NATALIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 6062784" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: / Córdoba, veintidós (22) de setiembre de 2016. (...) . Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de .. Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere Fdo Rubiolo Fernando Edauro Juez Pesqueira Lorena Mariana Prosecretaria

5 días - N° 210428 - \$ 1689,85 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. de 28a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SANZ OCHOA GUILLERMO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7421215) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Laferriere, Guillermo César JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Ellerman, Iván SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 211426 - \$ 636,15 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5a Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sosa, Elvira D.N.I. 2.463.777, en autos caratulados "SOSA, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7953578", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 09/05/2019. Fdo. MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO (JUEZ) - LINCON, YESSICA NADINA (SECRETARIO).

1 día - N° 212515 - \$ 121,49 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JORGE GUILLERMO SALADINO, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "SALADINO JORGE GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N° 8309314. SABAINI ZAPATA: Juez - GIORDANINO: Secretaria.- Of., 24/05/2019.-

1 día - N° 212898 - \$ 126,41 - 13/06/2019 - BOE

VILLA MARIA Juzg.1A ICiv.Com.Flia 2A-Sec.4 en autos caratulados:MANSI JUAN JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. n°



7154265 cita y emplaza a herederos del JUAN JOSE MANSI DNI N° 6.597.842 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 05/11/2018 Dr. FLORES, Fernando Martín, Juez; Dra. MEDINA María Lujan  
1 día - N° 213132 - \$ 85 - 13/06/2019 - BOE

MARCOS JUARORIAEZ - Juz. 1a Inst. C.C.C. Flia. 2a Nom., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RAUL o RAÚL DONATO FERNANDEZ o FERNÁNDEZ", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FERNANDEZ, RAUL DONATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6504435". Marcos Juárez 29/05/2019. Fdo.: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria.  
1 día - N° 213136 - \$ 191,19 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo C.C.y Fam. de 1° Inst. y 4° Nom., PUEYRREDON, Magdalena, Sec. 8, en autos:"CANDELERO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (3431568) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 16/05/2019. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 213763 - \$ 102,63 - 13/06/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 1º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. ATILIO FERNANDO SANTECCHIA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "SANTECCHIA ATILIO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 7458034). San Fco. 17/08/2018. CASTELLANI G. N. - JUEZ; LAVARDA S. R. - Secretaria.-  
1 día - N° 213392 - \$ 91,97 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES LUIS- ONTIVERO, ETELVINA MARÍA ESTHER Y/O ESTHER Y/O MARÍA ESTHER Y/O MARIA ESTER, en los autos caratulados PAREDES LUIS- ONTIVERO, ETELVINA MARÍA ESTHER Y/O ESTHER Y/O

MARÍA ESTHER Y/O MARIA ESTER –Declaratoria de Herederos N° de Exp 5904948,y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/02/2015 Fdo. Juez: Mayda, Alberto Julio. – Prosec: Reyven Numa, Alejandra Gabriela.  
5 días - N° 213176 - \$ 900,60 - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil, Comercial, de 37A. Nominación, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOLENTINA DEL VALLE CASTRO, DNI 5.818.544, en los autos caratulados: "CASTRO, TOLENTINA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8224983", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Córdoba, 30/05/2019. Juez/a: Dra. VINTI, Ángela María; Prosecretario/a: Dra. GUERREIRO, Silvia Alejandra Elena.  
1 día - N° 213375 - \$ 180,12 - 13/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial Dra. Gabriela Castellani – Secretaria n° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Sr. Danilo Juan Trainoni DNI n° 6.408.205 y Sra. Aurora Amuchástegui DNI n° 7.157.654 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TRAINONI DANILO JUAN – AMUCHASTEGUI AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 8303211 de fecha 08 de Mayo de 2019)".  
1 día - N° 213384 - \$ 156,75 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos: "RODEGHIERO, LINO Y OTRO C/ D'ODORICO, ÉLIDA CLOTILDE Y OTROS – ORDINARIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. ENRIQUE RAFAEL RUARTE" – EXPTE. N° 8325660, cita y emplaza a los herederos de Élida Clotilde D'ODORICO, L.E. N° 1.344.812 para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: VIGILANTI, Graciela

María – Juez/a de 1ra. Instancia; GONZALEZ, María Gabriela – Prosecretario/a Juzgado 1ra. Instancia.  
5 días - N° 213401 - \$ 1037,95 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 9º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos CAROLLO JOSE – TARASCONI ELSA JULIA DECLARATORIA DE HEREDEROS 5599639, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Tarasconi Elsa Julia DNI 7.580.039, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 13/05/2019. Fdo. Dr. FALCO Guillermo Edmundo- Juez, Dra. SOSA, María Soledad - Secretaria  
1 día - N° 213454 - \$ 145,68 - 13/06/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2da Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos "SILVA, RAUL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8206139", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de RAUL ALBERTO SILVA DNI N° 6.657.806 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 213477 - \$ 331,50 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C. y C. Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria N° 7, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Amelia Josefa TISSERA, D.N.I. 2.333.858, en autos "TISSERA, AMELIA JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8087028", para que en el término de TREINTA DIAS días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N.).- Río Cuarto, 27 de Mayo de 2019.- Fdo. PUEYRREDON, Magdalena, Jueza de 1ra. Instancia.- MONTAÑANA, Ana Carolina, Prosecretario Letrado.-  
1 día - N° 213502 - \$ 184,22 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA ROSA CAMARDA, D.N.I. 10.905.621 en autos caratulados LEDESMA, EDMUNDO JULIO ARGENTINO – CAMARDA, MARGARITA ROSA – De-

claratoria de Herederos – EXPTE. N° 7450651 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2019. Sec: Mariani, María Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes (P.A.T)

1 día - N° 213550 - \$ 146,91 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ Com. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. S. C.C.F.Y. CONC., situado en calle Belgrano N° 902 de la Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo del autorizante Dra. ABRIOLA Marta Inés. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Señor. OSCAR ALBERTO RISSO, en autos "RISSO OSCAR ALBERTO" – Declaratoria de Herederos; Expte N° 8201127, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. ABRIOLA, Marta Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. ARROYITO, 05/06/2019.

1 día - N° 213553 - \$ 174,38 - 13/06/2019 - BOE

El juzgado de 1° Inst, 3° Nom. CyC Secretaria N° 5 de San Francisco, a cargo del Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en autos "8367725 – ROATTA, IDONEL LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Idonel Lorenzo Roatta, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 07 de Junio de 2019.-

1 día - N° 213634 - \$ 85 - 13/06/2019 - BOE

El juzgado de 1° Inst, 1° Nom. CyC Secretaria N° 1 de San Francisco, a cargo de la Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí en autos "8356877 - GIOINO, ELADIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Eladio Domingo Gioino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 06 de Junio de 2019.-

1 día - N° 213636 - \$ 85 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom de Carlos Paz, Sec. 1(Ex Sec. 2), cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA, CARLOS OMAR, en autos caratulados - VILLAGRA, CARLOS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7969404 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 06/06/2019. Sec.: BOSCATTO, Mario Gregorio – Juez: RODRIGUEZ, Viviana

1 día - N° 213653 - \$ 116,98 - 13/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 1A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MAÑE O MAÑÉ, MARIA ELISA, D.N.I.: F 7.685.673, en autos caratulados: "MAERO, OSVALDO VICENTE - MAÑE O MAÑÉ, MARIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7785946, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 30/05/2019. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ, Alejandra María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 213665 - \$ 178,07 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ROBERTO CARESANI, en autos caratulados CARESANI, LUIS ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7782491 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2019 Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 213670 - \$ 110,01 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos AGUIRRE ELEODOR FLORENTINO O AGUIRRE ELEODOR F. - AGUIRRE MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8074067 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AGUIRRE ELEODOR FLORENTINO o AGUIRRE ELEODOR F. D.N.I. 6.450.376 y AGUIRRE MARIA CRISTINA, D.N.I. 10.444.367 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES Francisco Martín Juez - AGRELO de MARTINEZ Consuelo María Secretaria. Córdoba, 24/04/2019.

1 día - N° 213693 - \$ 186,27 - 13/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 28 Nom. Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ELBA LUCIA GHIO, DNI 3.115.827, en los autos caratulados GHIO ELBA LUCIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7899282,

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 27/05/2019 – Juez: Altamirano Eduardo Christian - Prosecretario Letrado: Ellerman, Ivan.

1 día - N° 213718 - \$ 119,85 - 13/06/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo C.C. y F. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Delfín KAISER, en autos caratulados: "KAISER, DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8142496), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Bell Ville, 28/05/2019.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - Dra. DELLEVEDOVE, María Julia (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 213731 - \$ 167 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 5° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SWORD, PATRICIA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 7550704)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SWORD, PATRICIA MIRIAM DNI 14.053.987, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - ONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 213749 - \$ 193,24 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES MARA SUSANA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos FLORES MARA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 8267848. Cba, 05/06/2019. Juez: Manuel E. RODRIGUEZ JUAREZ –Sec: Mariana E. Molina de Mur.

1 día - N° 213393 - \$ 105,91 - 13/06/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de LUIS J. R ORODA O LUIS JUAN RAMON ORODA DNI: 2.649.518, en autos caratulados "ORODA, LUIS JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 8290561" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/06/2019. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito: JUEZ; MIRO María Margarita: SECRETARIA.

1 día - N° 213755 - \$ 128,05 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.1A-SEC.2 – Cruz del Eje. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. RIVADERO, Hugo del Valle DNI 8.567.114 y RODRIGUEZ, Rita Raquel, DNI: 12.055.587 en autos "RODRIGUEZ, Rita Raquel - RIVADERO, Hugo del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°:7856542), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.: ZELLER de KONICOFF Ana Rosa (JUEZ), BORRINI, Marco Esteban (PROSECRETARIO)

1 día - N° 213780 - \$ 135,02 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEÑA ALBERTO RAIMUNDO, DNI : 7.998.707 en autos caratulados PEÑA, ALBERTO RAIMUNDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7547548 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 02/05/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 213793 - \$ 123,95 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO, JOSE en autos caratulados BARRIONUEVO, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8287760 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/05/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 213795 - \$ 105,91 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, JULIO AL-

BERTO en autos caratulados LOPEZ, JULIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8287142 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/05/2019. Sec: Garcia de Soler Elvira Delia – Juez: Bustos, Carlos Isidro.

1 día - N° 213798 - \$ 113,29 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 17 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAINERO Yrma DNI. N° F 3.968.454 en autos "MAINERO Yrma -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 8203049) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días siguientes al de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/05/2019. Fdo.Dra. Verónica Carla BELTRAMONE, Jueza y Dra.Viviana Marisa DOMINGUEZ, Secretaria

1 día - N° 213799 - \$ 134,20 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SASTRE, ALDO AMERICO y de la Sra. MATALONI, TERESA ADELINA en autos caratulados SASTRE, ALDO AMERICO – MATALONI, TERESA ADELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8085600 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/05/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 213800 - \$ 140,76 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Córdoba, en autos TAPIAS, RICARDO MATIAS - GORDILLO, PORFIRIA NICOMEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8285872), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAPIAS, RICARDO MATIAS y GORDILLO, PORFIRIA NICOMEDES., para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 31/05/2019. Fdo: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ; Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina – SECRETARIA

1 día - N° 213801 - \$ 147,32 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 10ª. Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NOEMI GRACIELA VIVAS -DNI 11.975.840, en los autos caratulados "VIVAS NOEMI GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8221029", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZA, FADDA, María Florencia PROSECRETARIA. Cba. 11/06/19.-

1 día - N° 213907 - \$ 322,22 - 13/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EGUIZABAL, JUANA MERCEDES- GALLETINI, ROLANDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5074724, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor ROLANDO RAMÓN GALLETINI DNI N° 5.624.039, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Juez de Primera Instancia; MIR, Raquel Ines,Prosecretaria Letrada. Córdoba 23/05/2019.

1 día - N° 213773 - \$ 167,41 - 13/06/2019 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos TSAI, NAI BANG c/ SENGIALI, FRANCO Y OTROS – DESALOJO – FALTA DE PAGO - EXP. N° 6005965, cita y emplaza a los herederos de Héctor Wasinton Jesús Ramallo a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.-. Cba, 08/03/2019. Sec. Cafure, Gisela M.

5 días - N° 213579 - \$ 548 - 21/06/2019 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, se hace conocer las siguientes resoluciones dictadas en los autos caratulados: "MANZANEL, SILVIA MARIELA- SUMARIA, Expte. N° 3311819: "Cura Brochero, 21/10/2016. Por presentada, por parte y por constituido el domicilio. Previendo el art. 64 ultima parte del CCCN la posibilidad de acuerdo en el orden de los apellidos entre los progenitores y a los fines de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, córrase vista del pedido formu-

lado al progenitor, Sr. Cristóbal Bergas.- Dése intervención al Ministerio Público. ..." Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Altamirano, María Carolina- Prosecretaria Letrada"- "Cura Brochero, 12/04/2019. ... previo a resolver publíquense los edictos correspondientes"- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"- Villa Cura Brochero, 06 de junio de 2019.

2 días - N° 214061 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 28ª Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer a Roberto Ramón Lescano, DNI. No. 33.053.560 para que en el término de 20 días que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; en las actuaciones "Rodríguez Serafin c/ Lescano Roberto Ramon y Otros – Desalajo – Falta de Pago – Expte. 6065807" y "Rodríguez Serafin c/ Lescano Roberto Ramon y Otros – PVE – Alquileres – Expte. 6128303" Córdoba, 09-05-2018. Fdo. Dr. Alejandro Orlando Vera (ProSecretario Letrado).

5 días - N° 193847 - \$ 818,60 - 21/06/2019 - BOE

Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C.C.C.yF., Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Tercero, Dra. PAVON, Mariana Andrea, en autos "ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO – ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 7441413)", cita y emplaza a los sucesores de Roberto Ricardo Leguizamón para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea – JUEZA – Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela– PROSECRETARIA.

5 días - N° 212438 - \$ 668,95 - 19/06/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, secretaria N° 1, en los autos caratulados: "GUIAZ CAHISA, GUIDO GERMAN C/ ROA POLANCO, DIANA CAROLINA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO POR VOLUNTAD UNILATERAL - EXPTE. 7055475 ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/07/2018. Proveyendo a fs. 19: Agréguese la constancia electoral acompañada. Atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 del CPCC: cítese y emplácese a la demandada Sra. Diana Carolina Roa Polanco en los términos del decreto de fecha 28/03/2018, por edictos que se publicaran por cinco veces en veinte días en los

diarios Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Emma Mercado de Nieto -juez- y Valeria Evangelina Olmos -Secretaria- OTRA RESOLUCIÓN: DEAN FUNES, 28/03/2018. Proveyendo a fs. 4/5 vta.: Téngase a la compareciente por presentada por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase por cuanto por derecho corresponda la demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral, en los términos del art. 437, 438 y conc., del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. De la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio regulador efectuada por la compareciente: córrase traslado por seis días a la Sra. Diana Carolina Roa Polanco. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese por cédula con copias (art. 85 del C.P.C.C.) Pudiendo en ese lapso ofrecer una propuesta reguladora distinta. Dejase constancia que el desacuerdo en la propuesta no podrá suspender el dictado de la sentencia (art. 438 del C.C.C.N.). Al pedido de citación por edictos: previamente oficiase al Juzgado Electoral con competencia electoral. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLMOS, Valeria Evangelina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 212938 - s/c - 14/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83) con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación

de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocolícese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

Villa Dolores, 22 de mayo de 2019.- Téngase presente lo manifestado.- A mérito del certificado que antecede y proveyendo al escrito inicial, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Por deducida la presente acción, la que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la sucesión de Francisco Juan Ballester para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en el Diario Boletín Oficial.-Fdo:Dr.Marcelo Duran Lobato-Juez-Dra Victoria Castellano-Sec.

6 días - N° 211759 - \$ 970,02 - 19/06/2019 - BOE

Autos:"Barrera,Gustavo Tristan-Uusuca-pion";Expte.1953245, tramitado Juzg Civ.Com. Conc.y Flia. Cruz del Eje, Secret.1.-Decreto:- Cruz Del Eje,09/05/19 Por iniciado proceso usucapion del inmueble detallado como Lote 10 de Mza 143 en Villa de Soto, Ped.Higueras, Depto Cruz del Eje, Prov. de Cba. Cítese y emplácese al Sr. Emelia Laura Leguizamón, Leandro Andrés Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemí Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba, Sucesores de Juan Rosa Leguizamón y los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda Sres. José Rogelio González y Analía Viviana González, titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora.Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Notifíquese. Fdo:Zeller de Konicoff, Ana Rosa:Juez 1ra. Inst.-Alaniz, Roxana del Valle. Prosecretaria Letrada.-

9 días - N° 211768 - \$ 3698,55 - 19/06/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Ubicación, calle Caseros 551, piso 2º, pasillo Central. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESTORES)- USUCAPION- MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 28/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Arturo Antonio Orellana a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 211852 - \$ 1091,25 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624961) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 25/06/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 31/03/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria:"-

5 días - N° 212012 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES

(EXPTE. 618724) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 12/08/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria:"-

5 días - N° 212014 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618690) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo

Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria:"-

5 días - N° 212024 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 620572) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria:"-

5 días - N° 212029 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626335) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI

JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria."

5 días - N° 212032 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

JUZG. 1A INST.CIV.COM 46A NOM. AUTOS: CETROGAR S.A. C/ QUIROGA ARIEL ALEJANDRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPTE: 7102210). CORDOBA, 24/05/2019. Agréguese la constancia acompañada. Atento lo solicitado por el compareciente, las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado Sr. ARIEL ALEJANDRO QUIROGA DNI 28.708.620 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a la misma para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo: MAYDA, Alberto Julio (Juez), LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

5 días - N° 212059 - \$ 1322,90 - 19/06/2019 - BOE

JUZG. 1A INST.CIV.COM 45A NOM. AUTOS: "CETROGAR S.A. C/MONTOYA ESTEBAN KEY-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES" (EXPTE:7102206).CORDOBA, 27/05/2019. Agréguese. Atento lo solicitado por el compareciente, a las constancias

de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 97 y 165 del C.P.C.yC.: cítese y emplácese al demandado del Sr. MONTOYA ESTEBAN KAY para que en el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-Fdo: MAYDA, Alberto Julio (Juez);LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

5 días - N° 212061 - \$ 1218,35 - 19/06/2019 - BOE

EDICTO CITATORIO: EN AUTOS CARATULADOS D.M. SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL C/ SANZ SUNER, FELIX - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO. (EXPTE.: 6143033)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44A Nominación de la Ciudad de Córdoba, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: " CORDOBA, 23/02/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Félix Sanz Suner a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del domicilio denunciado en autos, cito en calle ECUADOR 1578, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 212205 - \$ 1603,75 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Oscar Olivares, D.N.I. N° 20.225.447, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SATUF, SERGIO WALTER C/ OLIVARES, JORGE OSCAR – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - Expediente N° 4844520" Córdoba, 27/09/2018. Fdo.: Dra. BRITOS, Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212369 - \$ 693,55 - 14/06/2019 - BOE

. El Juzg. Civ., Com. y Fam. de 5ª. Nom. de Río Cuarto, Sec. 9 (Corrientes y Balcarce, P.B. Río Cuarto) en autos "BETTIOL, GUSTAVO ISMAEL

Y OTROS C/ PEANO, SANDRA RAQUEL Y OTRO - ORDINARIO - (Expte. 3600252)", hace saber A TODOS LOS "FIDUCIANTES" DEL "FIDEICOMISO EDIFICIO ANACLETO PEANO", sito en calle San Martín 1332 de Río Cuarto la existencia de este proceso, la pretensión, citándolos para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que crean le asistan. Publicación por cinco días en Diario Puntal de Río Cuarto y Boletín Oficial de Córdoba. Río Cuarto, 28 de mayo de 2019. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria-

5 días - N° 212402 - \$ 908,80 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ BADARACCO DE FAZIO, CELESTINA - EJECUTIVO (2184721)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celestina Badaracco M.I 153.138, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 212525 - \$ 1339,30 - 14/06/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG 2."CETROGAR S.A. C/ALBARRACIN HECTOR HORACIO"(EXPTE:7244475)"CORDOBA, 29/05/2019.- Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese el demandado ALBARRACIN HECTOR HORACIO DNI N° 30.126.679 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese."Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) GARRIDO Alejandra Fatima (Prosecretaria).

5 días - N° 212559 - \$ 1187,60 - 19/06/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC. "CETROGAR S.A. C/VALENZIANO SILVIA

ELIZABETH"(EXPT:7077969)"CORDOBA, 24/05/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en el boletín judicial, citando y emplazando a la demandada VALENZIANO Silvia Elizabeth para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácesela de remate en la misma diligencia para que en TRES (3) días vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al proceso de al acción y ofrezca prueba en los términos del ART.548 del C.P.C.C –LEY 8465-, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. NOTIFIQUESE" Fdo: MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretaria Letrado)

5 días - N° 212571 - \$ 1185,55 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, Deolinda del Valle c/ CITTO, Mario Alfredo – Ordinario – Daños y Perj. – Accidente de Tránsito.-" (Expte. N° 6081401), ha resuelto: "CORDOBA, 14/05/2019... Cítese, asimismo, y emplácese a los herederos de Citto, Mario Alfredo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés – JUEZ; Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad – SECRETARIA

5 días - N° 212609 - \$ 1017,45 - 13/06/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 49 Nom. C.y C. de Ciudad de Córdoba en autos "SOSA IRMA LAURA C/ GOMEZ NICOLAS BENITO DESALOJO – VENCIMIENTO DE CONTRATO" Expte 5751757, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Irma Laura SOSA a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en términos de art 165 C.P.C. Fdo. Montes, Jueza. Piva, Prosecretario

5 días - N° 212710 - \$ 552,10 - 13/06/2019 - BOE

"COSQUIN, 25/03/2019. En autos "MACIEL, JORGE Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte n° 1660624)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maragliano de Lata y/o sus herederos;

y a los colindantes Sres: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maragliano de Lata y/o sus herederos; Domingo Vicente Renato o Renardo Tucci, Celia Goldstein de Mazar Banett, y Roberto Luis Bollino, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCIÓN DE TERRENO designada como LOTE TRES (3), de la MANZANA CUARENTA Y TRES (43), en el lugar denominado, antes "Los Ojos de Agua", hoy Bº Villa Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; que mide y linda de la siguiente manera: 15 m. al Nor-Oeste con calle Primera Avenida, por 40 m. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, con la calle Primera Avda. (hoy Av. Buenos Aires); al Nor-Este, con Parcela 004, Lote 4, propiedad de Domingo Vicente Bernardo Tucci; al Sud-Oeste, con Parcela 002, Lote 2, de propiedad de Roberto Luis Bollino de por medio con resto de la parcela 003 propiedad de Lata Amancio Arturo y Maragliano de Lata María Amelia y al Sud-Este con el Lote 8, de propiedad de Goldstein de Mazar Barnett Celia, todos de la Manzana N° 43. El inmueble se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.022.075, y empadronado por ante la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 2302-0546213-4.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel – Juez 1º Inst.; Dr. Nelson Nañez – SECRETARIO 1º Instancia"-

10 días - N° 212735 - \$ 10083,20 - 24/06/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C. y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7794330-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/OLMEDO, RAUL JESUS -PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18/02/2019-Cítese y emplácese al demandado

para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art.519 inc.1 del C.P.C.), todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso (art.523 del CPCC) y de tener por preparada la vía ejecutiva (art.521 y 522 CPCC.).-Notifíquese.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ-  
5 días - N° 212995 - \$ 781,70 - 18/06/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. 15º Nom. Civil y Comercial de Cba. Cap. En los autos caratulados "GODOY, JUAN ANTONIO C/ CAFFARATTI, CAROLINA - ORDINARIO - OTROS - Expte.5588246" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Daniel Omar Fernandez, heredero del actor fallecido, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo.: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (JUEZA), Videla, María Lorena (PROSECRETARIA). Cba. 27/09/2016

5 días - N° 213155 - \$ 808,35 - 19/06/2019 - BOE

El Sr Juez de Conciliación de 5ta Nominación, Secretaría n° 10 de la ciudad de Córdoba, cita a los herederos del Sr. Gustavo Adolfo Arellano Sander DNI 7595902 en los autos caratulados "BONINO, LILIA SOLEDAD C/ A.O.G. S.A. Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO. Expte n° 7814686" a que comparezcan con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C de P. C de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987, en el término de diez días contados a partir de la última publicación y fijen domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán. Juez de 1º instancia. Dra. JUNCOS BELIÑI, Ana Marina del Milagro. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 213391 - \$ 2262 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: - "PELUDERO OLGA ESTHER c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO TORRES WENCESLAO OTRO- ORDINARIO –OTROS" EXPTE. 5765568, cita y emplaza a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr PAULINO NATES, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por un cinco días en el Boletín Oficial

(art. 165 CPCC). Córdoba, 13/03/2018. FDO: DIAZ VILLASUSO MARIANO/ JUEZ – PICON- / PROSECRETARIO

5 días - N° 213395 - \$ 921,10 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos: "BALDÁN, LINO C/ LOPEZ, DOMINGA GLORIA Y OTROS – EJECUTIVO" – EXPTE. N° 3369442, cita y emplaza a los herederos de Carlos Alfredo LIENDO, D.N.I. N° 5.534.309 para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 20 de Marzo de 2019. Fdo.: LASSO, Claudio Guillermo – Juez/a de 1ra. Instancia; DE PAUL de CHIESA, Laura Inés – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 213408 - \$ 927,25 - 19/06/2019 - BOE

Deán Funes, 11/05/2015.- Proveyendo a fs. 6/7: por presentada, por parte, y con el domicilio legal constituido. Imprimase trámite de juicio abreviado, a tenor de lo previsto por el art. 418 inc. 4° del C.P.C.C. de C.- Cítese y Emplácese al demandado JONATHAN ADRIAN CARRIZO para que en el término de seis días, comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvencción en los términos del art. 508 del C.P.C.C. de C.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por acompañada la documental expresada. Agréguese. Designase Asesor letrado ad-Hoc a MARCOS LAPEÑA quien resultó sorteado, debiendo aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado, con la formalidades y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente vista al Sr. Asesor Letrado ad-hoc.- Notifíquese. FDO. MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ, Gabriela Andrea del Valle PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 212942 - s/c - 14/06/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869481 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 –Liquidación n° 501728512017

5 días - N° 211597 - \$ 1435,65 - 19/06/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N 6848912-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZ 2A NOM)-RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 05/07/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y DRa BOGGIO, Noelia LilianaPROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212186 - \$ 1191,70 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6952215 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSTANTINO, JORGE HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- Rivadavia 85-Bell Ville.-LIQUIDACION DE DEUDA : 8500000010936428 POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO Resolucion N 041200088296.- BELL VILLE, 23/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado: Jorge Horacio Constantino a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo:BRUERA, Eduardo Pedro,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAy DRa.RODRIGUEZ, Andrea Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212191 - \$ 1361,85 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150360 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREL, RODRIGO JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Oficina Unica de Ejecucion

Fiscal (Juzg 1A).Lardizabal 1750 Marcos Juárez.- Liquidacion de deuda N8500000010979470 Policia Caminera- Infraccion de Tránsito Resolución N012800111228- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Rodrigo Jorge Morel a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr.TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y DRa STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212193 - \$ 2731,25 - 14/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "UEZ,JORGE C/ SUCESION DE MORENO,JUAN CARLOS Y OTROS–EJECUTIVO ESPECIAL" EXPTE. N°7070243 que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil,Comercial y Flia.de 1ra.Inst.2da. Nom.de Villa Dolores,Secretaría N°4,se resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Moreno Juan Carlos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a oponer excepciones que da cuenta el art.809 del CPCC, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino,bajo apercibimiento de ley.Of.28 de mayo de 2019.Fdo.Dra.María Victoria Castellano(Secretaria).

5 días - N° 213516 - \$ 767,35 - 19/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150331 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YACCUZZI, IVAN LEONEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Oficina Unica Ejec Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez .- Liquidación de deuda N 8500000010978553- Resol 012800108844-Policia Caminera-infracción de tránsito.- MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado



y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo:Dra.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Ivan Leonel Yaccuzzi a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DRa. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212198 - \$ 2688,20 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMO, AYLEN BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Ofic. Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-Liquidación de deuda n 8500000010978697-Policia Caminera-Infracción de Tránsito Resol N 000222266978- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO .- MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Ayelen Beatriz Primo a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al pro-

greso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: DR TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212201 - \$ 2700,50 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7501103 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAVALLARO, MARIANO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A)Lardizabal 1750-Marcos Juárez. POLICIA CAMINERA LIQUIDACIÓN N 8500000011135146- RESOLUCIÓN N 051200018209. MARCOS JUAREZ, 07/09/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Mariano Ariel Cavallaro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr.TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 212203 - \$ 2659,50 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150355 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOTA, MARIA GABRIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-Policia Caminera- Infracción de Tránsito- Liquidación de deuda n 8500000010979294- Resolución N 012800110405.- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la

citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo; DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. María Gabriela Vota a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr.TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dra.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212204 - \$ 3251,95 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7501086 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS, RAMON RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A)Lardizabal 1750 Marcos Juárez.- Policia Caminera. Liquidación N 8500000011134529 Infracción de Tránsito Resol N 041200100460. MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 20/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Ramón Raúl Vivas a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: DR. TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DRa STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212207 - \$ 2655,40 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6948162 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEHERAN, JOSE MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.- POlicia CAminera- Liquidacion de Deuda N 8500000010933692- INfracción de Tránsito Resol. N 051200013594.- MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. .. Notifíquese. Fdo: DRa. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo: DRa STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 27/11/2018. Cítese y emplácese al Sr. José María Beheran por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dr. TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212210 - \$ 2862,45 - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AICARDI INOCENTE ANTONIO Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2110886 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/03/2019. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento lo solicitado,

constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Inocente Antonio Aicardi, María Aurelia Aicardi y Evaristo Tomás Aicardi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongá excepciones legítimas al progreso de la acción.- Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 212235 - \$ 1839,50 - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Tenedini, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Jesús Miguel Angel Diaz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongá excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 212236 - \$ 1577,10 - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. N° 6495607 de fecha 28/04/2017) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de mayo de 2019.- Agréguese.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. ARIEL

S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (23.602,13)

5 días - N° 212238 - \$ 1433,60 - 14/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra instancia con comp. en ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal (ACUMULADO con ex 1842902/36) - Ejecución Fiscal" Expte N° 5255046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA A a: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA; SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN O JUAN ENRIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANDA, la siguiente resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 10 de octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 212575 - \$ 3327,80 - 21/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa De Volpe, Hugo Alejandro- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE.

NRO. 6622346", CITA A: Sucesion Indivisa De Volpe, Hugo Alejandro DNI 12995578, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 CORDOBA: 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que el demandado resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024.- Fdo. Digitalmente por FUNES Maria Elena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 212722 - \$ 3430,02 - 14/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.- CORDOBA, 23/11/2017.- Por presentado, por parte en carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al

plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos."Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 212801 - \$ 2395,05 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6586351, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 212813 - \$ 1345,45 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y FARIAS DE HERRERA CLARA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 212816 - \$ 1427,45 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a D'ELIA VICTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ D'ELIA VICTOR OSCAR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6595827, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 18/09/2018.-Fdo: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 212835 - \$ 1482,80 - 21/06/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL"(EXPT: 2046906). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 27 de Octubre de 2014.- Proveyendo al comparendo precedente: agreguese y tengase presente la documental acompañada. a lo demás: teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo: Juez de 1ra.Instancia subrogante- Marcelo Rinaldi-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 212856 - \$ 1985,05 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7265394"- Fdo: Dra.

LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 212962 - \$ 1078,95 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Ibar Abel Tello para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, IBAR ABEL Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203583"- Villa Dolores; Cba, 03 de Junio de 2019.-

5 días - N° 212971 - \$ 943,65 - 14/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATTAGLIOTTI PAMELA CECILIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE:7852469" Que tramitan por ante el JUZ.1°INST.MULTIPLE-SEC.C.C.C. Y FLIA-CURA BROCHERO, por medio del decreto 23/05/2019, Cita y emplaza a la Sra Battagliotti Pamela Cecilia por edictos para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita de remate al accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de 3 días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, secretaria.

5 días - N° 212981 - \$ 937,50 - 14/06/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038299 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE AGUSTINI, MARIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de De Agustini Maria decretando "VILLA DOLORES, 27 de marzo de 2019.-Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese

por edicto a la Sucesión Indivisa de Agustini, María a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO.

5 días - N° 213003 - \$ 2233,10 - 14/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANDINI, LORETA CELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE:7852497" Que tramitan por ante el JUZ.1°INST.MULTIPLE-SEC.C.C.C. Y FLIA-CURA BROCHERO, por medio del decreto 23/05/2019, Cita y emplaza a la Sra Bandini Loreta Celina por edictos para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita de remate al accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de 3 días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, secretaria.

5 días - N° 212991 - \$ 914,95 - 14/06/2019 - BOE

Cura Brochero-JUZG.1°INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852482 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MEZZERA, SOFIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Mezzera Sofia Catalina decretando "CURA BROCHERO, 25/02/2019-Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los sucesores de Sofia Catalina Mezzera por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese:Fdo.TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA.

5 días - N° 212999 - \$ 1583,25 - 14/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,CECCONELLO RODOLFO ARTURO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213038 - \$ 1384,40 - 14/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,ORCE GUILLERMO ARTURO FERNANDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213047 - \$ 1396,70 - 14/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6635464"; CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA D.N.I.: 24286598 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, Córdoba, 01 de febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser sus-

criptos por parte del letrado interviniente.- Libre se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por TORTONE, Evangelina Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 213126 - \$ 2839,62 - 21/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884712. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213222 - \$ 1390,55 - 18/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBA DERMÍ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884729. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GAMBA DERMÍ JUAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia

de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213241 - \$ 1394,65 - 18/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO RAUL LIRIO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7771982, se ha dictado este decreto:Río Cuarto, 09 de abril de 2019.- Agréguese cédula de notificación a los presentes autos. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Lucero, Raúl Lirio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"Fdo.: BUITRAGO, Santiago-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213247 - \$ 3568,50 - 13/06/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTINORI, ERICA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6589810. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ANTINORI, ERICA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 213338 - \$ 1109,70 - 18/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ, FRANCISCO ALDO-PRESENTACIÓN MULTI-

PLE FISCAL" Exp.7306034, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16 de abril de 2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado en autos. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024."FDO:- MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 213266 - \$ 3523 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBERO MATIAS EMANUEL-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6488557, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213270 - \$ 3259,75 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REINERO, CLAUDIO SERGIO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6592535, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."-FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 213280 - \$ 3259,75 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BECICA, HERNAN ALBANO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6488568, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."-FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213286 - \$ 3253,25 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, HECTOR EDUARDO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6622547, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15/04/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese oficio diligenciado a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado Sr. Gonzalez, Héctor Eduardo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de

la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese."-FDO:LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213288 - \$ 3545,75 - 13/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3-Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMENDROS, Juan Ignacio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5713200, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ALMENDROS JUAN IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 213290 - \$ 1085,10 - 19/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MOYANO RAMONA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO RAMONA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945742); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada MOYANO RAMONA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213310 - \$ 1704,20 - 18/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876653" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213312 - \$ 1302,40 - 18/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945773)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Argañaras Bernardino Ramón para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 213315 - \$ 2723,05 - 18/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOPAZO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 2010333", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia, Ofi-

cina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Única; se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27 de mayo de 2019. (...) Cítese y emplácese a José Dopazo, y en caso de corresponder a sus herederos, por edictos, que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC. (...) - Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Jueza de 1ª Instancia - Dr. Néstor Alexis Bracamonte - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 213340 - \$ 1214,25 - 18/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6416147 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H., CUIT 30680938799; OCHIUZZI MARCO ANTONIO, D.N.I. 23.194.134 y SILEONI JOSE ALBERTO, D.N.I. 11.187.856, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 213428 - \$ 1644,75 - 19/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635738 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REMOLQUES CORDOBA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: REMOLQUES CORDOBA S.R.L., CUIT 30714173339, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 213429 - \$ 1347,50 - 19/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA PISCISTELLO DE RECUPIDO ANA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7308965". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE PISCISTELLO DE RECUPIDO ANA (DNI. 60137289); RECUPIDO FRANCISCO RICARDO OSCAR (MI. 6486419); SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO DE MAIMO ASUNCION SEBASTIANA YOLANDA (MI. 7306867) y SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO MARIA FELISA (MI. 7306868) , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213548 - \$ 1786,20 - 19/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ONTIVERO, TERESA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7153256". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado ONTIVERO, TERESA LUCIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213700 - \$ 1240,90 - 21/06/2019 - BOE

En autos:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, ROBERTO CESAR

- 7785452 - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/06/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio diligenciado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. CAMPOS, ROBERTO CESAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese". FIRMADO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213721 - \$ 2963,80 - 19/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOLEAL S.R.L. – Pres. Múltiple Fiscal – Expte: N° 5666838". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado DOLEAL S.R.L, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213726 - \$ 1183,50 - 21/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FUNDACIÓN SAN PANTALEON – Pres. Multiple Fiscal N° 5227235". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado FUNDACIÓN SAN PANTALEON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213742 - \$ 1204 - 21/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOTTI, ERNESTO VICTOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5187525" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PIOTTI, ERNESTO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq.510903152008.

5 días - N° 213976 - \$ 2323,90 - 21/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, SANDRA MIRIAM - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5530495" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ, SANDRA MIRIAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201315492010.

5 días - N° 213978 - \$ 2310,40 - 21/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, FRANCISCA AMALIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5386384" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, FRANCISCA AMALIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 505270542009.

5 días - N° 213981 - \$ 2350,90 - 21/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en autos: "Expte 8340750 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LITMANOVICH, ADOLFO – Ejecución Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Adolfo Litmanovich, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213518 - \$ 1507,40 - 19/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAMENDI, JUAN BAUTISTA Y OTRO - EXPROPIACION" – Expte. N° 1830733 que tramitan ante el Juzgado Civil y Com. 1º Inst. y 1ª Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Asimismo, atento al estado procesal de la causa y circunstancias invocadas por la parte expropiante en relación a uno de los inmuebles objeto de la expropiación, el cual luce identificado catastralmente con el n° 24-01-1930082/8, y no resulta -conforme se denuncia- de propiedad de la parte demandada originariamente accionada, de conformidad al plano de mensura de fs. 25, admítase el pedido de ampliación de la demanda oportunamente entablada en contra de las personas físicas y/o jurídicas que resulten propietarias del mencionado inmueble. Asimismo, en virtud de lo peticionado, amplíese el proveído de fecha 05/08/2014. En consecuencia, dispóngase la publicación de edictos en los términos previstos por el art. 22 de la ley provincial n° 6394 a los fines de citar a quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente con el n° 24-01-1930082/8, con una superficie total de 93 has. 5658 m2 y una superficie a expropiar de 58 has. 2625 m2, a fin que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de conformidad a lo dispuesto por el art. 508 CPCC, debiendo publicarse los respectivos edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por el término de cinco días de acuerdo a la normativa citada ut supra.- Notifíquese.- Fdo.: López, Selene Carolina I. (Juez/a - PVT) – Rodríguez Arrieta, Marcial J. (Secretario).-"

## NOTIFICACIONES

5 días - N° 213501 - s/c - 14/06/2019 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados : "MARTINEZ GUSTAVO ABUNDIO - USUCAPION-EXPTE NRO.1904264 " , que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del CPCC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diariol " La Voz del Interior " ; y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .-Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Comuna de Las Rabonas , y a los colindantes :Jose Antonio sanchez,Celina Matos de Torres , Graciela Pia Torres,Luis Alberto Torres, Raul Osvaldo Dolcemascolo ,Joaquin Antonio Oviedo ,Maria gregoria Andrada o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del CPCC .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- Una fracción de terreno de campo , ubicado en Av. Benigno Andrada s/n de la localidad de Las Rabonas , Pedania Nono , Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba , constituido por un terreno de forma irregular que conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing,Daniel Omar Bibiloni visado por la Dirección General de Catastro en Expte.Nro.0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006 , que se designa como Lote 45 , manzano 20 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos



demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-B de 2,65 mt. , puntos B-C de 17,12mt. puntos C-D de 8,07 mt., puntos D-E de 10,00 mt. . Al Este: línea quebrada de cuatro tramos : puntos E-F de 54,29 mt , puntos F-G de 47,38 mt , puntos G-H de 7,94 mt., puntos H-I de 136,42 mt ; en su costado Sur-Este: puntos I-J de 26,18 mt. , en su costado Sur-Oeste: puntos J-K de 32,54 mt, en su costado Oeste puntos K-A de 258,89 mt., todo lo cual hace una superficie total de doce mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (12.468m2 ) , siendo sus limites al Norte: Av.Benigno Andrada ,al Este José Antonio Sánchez , Celina Matos de Torres, Graciela Pía Torres, y Luis Alberto Torres;al Sur-Este con Adolfo Santa Cruz , al Sur-Oeste con posesión de la Sucesión de Joaquín Antonio Oviedo y al Oeste con posesión de la Sucesión de Maria Gregaria Andrada.- Fdo Dr.Jose Maria Estigarribia ( Juez ) .-Dra Fanny Mabel Troncoso ,Secretaria . Oficina , 21 DE MARZO DE 2019.-

10 días - N° 205415 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Villa Dolores.En autos caratulados "YED, FABIANA DEL ROSARIO USUCAPION" (Expte. 1878502),de trámite ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, y Flia. de 1era Inst. 2da Nom, Secretaría N°3 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintiuno.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Fabiana del Rosario Yed, DNI N° 27.909.760, nacida el 10 de octubre de 1980, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta 5 y Las Gaviotas, Rincón del Este, Merlo, San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 5380, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti - Mat. 1654. Expte. N°0033-037064/2009, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 04/12/2009; se describe de la siguiente manera: al NORTE: tramo 1-2, mide 30,96m, ángulo 4-1-2 mide 103°07'39'', al ESTE, tramo 2-3, mide 49,90m, ángulo 1-2-3 mide 76°13'33''; al SUR tramo 3-4, mide 29,79m, ángulo 2-3-4 mide 97°20'55''; al OESTE cerrando la figura, tramo 4-1 mide 46,34m, ángulo 3-4-1 mide 83°17'53''.-Con una SUPERFICIE de 1.436m2.; lindando al Norte camino público, al Sur, Este y Oeste posesiones

de Marcelo Colonna, parcelas sin designación, al Este con posesión de Marcelo Colonna, parcela sin designación, al Oeste con posesión de Marcelo Colonna, parcela de designación. Que según informe N° 7486 del 23 de mayo de 2014 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-398/2014 de fecha 4 de junio de 2014 de Contaduría General de la Provincia (fs. 45 y 47) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Fecha: 2019.04.01. GORORODO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 205566 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO - USUCAPION (Expte 1203103,de trámite ante Juzgado Civil, 1era inst. 2da Nom,Secretaría 4 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintidós.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel José Ángel Palacio, D.N.I. 10.696.165, argentino, mayor de edad,y Alsira Nilda Pereyra, D.N.I. 5.608.490, argentina, mayor de edad, casados entre si, ambos con domicilio real en calle San Rosa N° 1148, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como Lote 7, que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2008 bajo el Expte N° 0033-035197/08, se describe: al Norte tramo 1-2 mide 23,90 mts., ángulo 4-1-2 mide 91° 55';

al Este tramo 2-3 mide 23,61 mts., ángulo 1-2-3 mide 88° 30'; al Sur tramo 3-4 mide 24,06 mts., ángulo 2-3-4 mide 90° 14'; al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 mide 23,08 mts., ángulo 3-4-1 mide 89° 20'; con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados (559,64 m23), lindando al Norte con calle Coronel Olmedo, al Este con posesión de Viviana Graciela Escudero, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba Exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de Julio Nicolás Peralta, hoy posesión de Alberto Julio Suarez, parcela 1; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 28, Pnia.: 06, Pblo.: 28, C: 01, S: 01, Mza.: 011, Parc.: 007, Superficie: 559,64 m2.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 9427 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro ( fs. 34/34vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 42, F° 27, T° 1 del año 1916, Dpto. San Alberto.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Fecha: 2019.04.03 - Villa Dolores, 12 de abril de 2019. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - N° 205588 - s/c - 21/06/2019 - BOE

La sra. Juez de 1ª Instancia y 15 Nominación CyC de la ciudad de Córdoba Dra Gonzales Laura Mariela ,Secretaria Dra Saini de Beltran S.Beatriz ha dictado la siguiente Resolución en autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOS/ SUCESORES DE BENITEZ TOMAS Y OTROS - USUCAPION- MEDIDAS- PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 4307797 SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 06/05/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Asociación Civil "El Movimiento de la Palabra de Dios", hoy "El Movimiento de la Palabra de Dios Rama Femenina de Nazaret" Asociación privada de fieles con personalidad jurídica en vista a la Vida Consagrada de Derecho Diocesano de la Iglesia Católica Apostólica Romana con sede legal y domicilio especial en Avenida San Juan número 2831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la personería jurídica otorgada por

el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, e inscrita bajo el Número trescientos diecinueve barra uno (319/1) del Registro de Institutos de Vida Consagrada Resolución de la Secretaría de culto del referido Ministerio Nacional número 2514 del 6 de diciembre de 2004 publicada en Boletín oficial en fecha 13 de diciembre de 2004, según acta N°338 del 28 de julio de 2005, Cuit 3061019289-7, en contra de Tomás Benitez o sus herederos, Crosetto y Compañía SRL, Ramón Domingo Vignone, Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere o Ruggieri. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva operó el 23 de abril de 2010, respecto del lote de terreno designado como lote 42 de la Manzana "J", Dpto Punilla (23) Pedanía San Roque (04) de la Comuna de Cuesta Blanca identificado con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: en su costado Oeste; línea AB, mide 28,16mts. lindando con calle Antonio Renta, el costado Norte línea B-C, mide 44,81mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morando, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 13731 del año 1959, en el costado Este, línea C-D, mide 32,94mts. y linda con parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Pérez, inscrita en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50,49mts. lindando con: parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscrita al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27 de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscrita al Folio 26.142 del año 1952, con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscrita al Folio 4572 del año 1948 y parcela 29 de Crosetto y Cía. S.R.L. inscrita al Folio 26369 del año 1945, lo que hace una superficie total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados 1434,57m<sup>2</sup>. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto 23, Ped.04, Pblo 15 C:43 S01, M:55, P:42 y Nomenclatura catastral municipal: C:43, S:01, M:055, P:42, todo según plano N°0033-93980/04 aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Marzo de 2005. Dicho inmueble afecta parcialmente: 1) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 28 inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 4572 A° 1948 a nombre de Ramón Domingo Vignone, N° de cuenta 23-04-0482221/2 con una superficie de 2.310,28 mts 2, y que se ha vendido posteriormente una parte de ese lote por una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros según Folio 26142 Año 1952, por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de

los transferido, al Folio 4572 Año 1948, hoy convertido a la matrícula 1575021(23); 2) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 27, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26142 A° 1952 a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa N° Cta 23-04-0625784/9 con superficie de 1.144,29, convertido hoy a matrícula 1214469(23); 3) parte del lote designado como lote 5 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 26, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 19043 A° 1978 a nombre de José Garita Onandia, Gladis Beatriz Costamagna de Garita Onandia Cuenta N°23-04-0482222/1 con una superficie de 2.400,80 mts 2, inscripto hoy en matrícula 780185(23). 4) parte del lote designado como lote 2 de la Mz J, según plano designado como Parcela 30, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 20839 A° 1947 a nombre de Tomás Benitez Cta N° 23-040480266/1 con superficie total de 1392,45 mts2 inscripto hoy en matrícula 1059205(23); 5) parte del lote designado como lote 3 de la Mz J, según plano designado como Parcela 29, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26369 A° 1945 a nombre de Crosetto y Cia SRL Cuenta N° 23- 04-0482220/4 que según reconstrucción de folio con superficie total de 1.646,30 mts 2, inscripto hoy en matrícula 1437532(23). 2°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. ....Protocolícese, hágase saber ydése copia.-fdo digitalmente dra Gonzalez Laura Mariela Juez.

10 días - N° 208306 - s/c - 13/06/2019 - BOE

En autos" CASARES VIRGINIA Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Exp 2779781 )en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Instn y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a los demandados SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO, MARTIN TORRES, ABEL GREGORIO CASTELLANO y CASTELLANO DE C.S Y OTRO (titular de cuenta) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Castellano de C.S. y otro (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdo-

ba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Santos Castellano de Castellano, Eduardo Claudio Gomez, María Marta Ballestrin, Sucesores de Marta Adela Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , sito sobre camino vecinal al Puesto Ferreyra.- Tomando como progresiva 0,00 la esquina NE de la Plaza de San Javier, se avanza por la R.P. 14 hacia el Sur , se cruza el badén del Arroyo Del Molle, hasta la prog. 887.- En este punto se vira hacia el Este por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la prog. 1964. -En este punto se vira hacia el Sur por una calle vecinal hasta la progresiva 2273 que se corresponde con el vértice D de la parcela .- MEDIDAS: Partiendo del vértice A con rumbo Sur se miden 80.00 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y ángulo de 90°02' se miden 80,38 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°50' se miden 80,00 m hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90°10' se miden 80,20 m hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 89°58' , todo lo cual encierra una superficie de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE METROS CUADRADOS ( 6.423,15m<sup>2</sup>).- COLINDANTES: NORTE: Lado D-A con parcela 9 , resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Eduardo Claudio Gomez; ESTE: Lado A-B con parcela sin designación resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Marta Adela Ferreyra; SUR: Lado B-C con parcela 17, resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de María Marta Ballestrin ,OESTE: Lado C-D con calle vecinal materializado con alambrado en buen estado de conservación.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:014.- AFECTACIONES DOMINIALES :\_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 , cuyo titular resulta el

Sr. Santo Castellano de Castellano .-AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 registrada a nombre de Caastellano de C.S. y otro según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , M.P. 1333/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24-08-2015 en Expte. nro. 0587-002313/2015.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram ( Prosecretaria Letrada) .- Of. 07/05/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 208784 - s/c - 10/07/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3) en autos: "CURA DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089), cita y emplaza a Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carrá, Isolina Dominga Sarubilo de Zukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo, Blanca Rosa Sarubilo de Márquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, al norte de la vía férrea, en la esquina de calles callejón Chacabuco (antes Canadá) y Pueblos Originarios (antes Italia); en la manzana formada por calles Córdoba, callejón Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro y Pueblos Originarios; designado como sitio 6 de la manzana 27. Nomenclatura catastral Pcial.: 36.03.23.01.01.16.28 y municipal: C:01.S:01.M:27.P:28, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 29 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Boletín Oficial.

10 días - N° 209444 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 68/69: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. ROGER RUBÉN GASPARUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: un terreno edificado, con una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, cuya Mensura de Posesión afecta de forma

PARCIAL a la Parcela 1632-3564 – parte del Lote 26 "C", empadronado a nombre de GASPARUTTI, Roger Rubén, registrado en la Matrícula 645793; a la cuenta N° 1302-0251717/1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302090601115010 y comprende una superficie de sobrante de manzana (sin empadronar), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.); (...). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del C. de P.C. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. (...). Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 209470 - s/c - 13/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cargo del Autorizante, en autos "BAGGINI, VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 7058637" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión sobre una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Municipio de Alcira, en calle Int. Alfredo José, entre calles Caudillos Federales y Nicolás Avellaneda. Se designa, según Nomenclatura Catastral Provincial, como Dpto: 24, Ped: 04, Pblo: 03, C: 01, S: 01, M: 059, P: 100, y, según Nomenclatura catastral Municipal, como C: 01, S: 01, M: 059, P: 100. Con una superficie total de 8450 m2, con una superficie edificada de 54 m2. La designación oficial es Manzana 72 Lote 100. Según plano de mensura, la Parcela afectada es la Parcela 002 de la Manzana 059, cuya designación oficial es Manzana 72. Todo conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, Matr. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 05 de Septiembre de 2017, según Expediente

N° 0572-015542/2017, en contra de los herederos de la Sra. Prudencia o Prudencia Nicandra Pereyra, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros a Los Naranjos S.A., para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo. Elio Leonel PEDERNEIRA (SECRETARIO JUZ. 1RA INSTANCIA) Magdalena PUEYRREDON (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 209724 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, BENITO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1977781"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. José Luis Pereyra ,Roberto Gabriel Negro, Hugo Gerónimo Allende, Rosa Aida Sosa, Mercedes Eusebia Dinolfo De Sander, Juan Carlos Juncos , al Club Atlético Jorge Newbery o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en calle Figueroa Alcorta 346 de la Ciudad de Villa Cura Brochero, Pedanía Transito, Departamento de San Alberto, designado como lote 28-03-36-01-01-040-025. Consta de una superficie de 451,000 m² (Cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensio-

nes: En Costado Noreste, el lado B-C de 32,54 m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. En Costado Sureste, el lado A-B de 13,80 m con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90°00'; lindando con Calle Figueroa Alcorta. En Costado Suroeste, el lado D-A de 32,54 m con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 90°00'; lindando con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. En Costado Noroeste, el lado C-D de 13,86 m con rumbo NE, con ángulo en vértice E de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, cerrándose así el polígono.- Colinda con: Noroeste: con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Noreste con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. Sureste: con Calle Figueroa Alcorta. Suroeste: con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/07/2014, Expte. N° 0033-087.793/2014.-El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios Matr. N° 328.128, Cta. 28-03-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y Matr. N° 530.221, Cta. 28-03-1.901.352/3 a nombre de Roberto Daniel Negro. Oficina. CURA BROCHERO, 03/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210325 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION – Expt. N° 2077998", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados a Jesús Pedernera y a los colindantes: Ciriaco Cuello, Eusebio Pedernera, María Soledad Aleman Ramos, Nicolás Alejandro Alemán Santiago, Javier Alemán, Juan Manuel Alemán, Sergio Gabriel Pascual, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedrenera, María Eufracia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera y Segundo Benegas y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501915 - 312334, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba. -Consta de superficie de 87 Ha 9.724,85 m<sup>2</sup> (Ochenta y siete Hectáreas nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90°57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66°14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182°27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194°57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191°31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179°40'; en Costado Suroeste, una poligonal de diecisiete lados: partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79°34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161°44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203°56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice

16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177°02'; y en Costado Noroeste, una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55', cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06/10/2014, expediente n° 0033-087481/2014.Colinda al: Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67vta. T°1 A°1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufracia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado. Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, Dominio sin detectar. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba, Parcela 501915 - 312334. No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta parcialmente la

Cta.Nº 28031161.242/8 empadronada por 150 has. a nombre de Pedernera Jesus. -Villa Cura Brochero, 12 de Abril de 2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia. -

10 días - Nº 210327 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALTAMIRANO, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2570477"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. Alejandro Yañez y María Eloísa López de Altamirano o sus sucesores, Aurora Altamirano de López, Rosario López, Fermín López, Fermina López y Juana López o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en el lugar denominado Paso de las Bateitas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28), se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804. Consta de una una superficie de 1 Ha 3.959,56 m<sup>2</sup> (Una hectárea Tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados) y se compone de un 17 vértices y lados con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 39,89m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 83°29'; segundo con el lado 2-3 de 4,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 150°08'; tercero con el lado 3-4 de 7,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 205°36'; cuarto con el lado 4-5 de 76,79m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 174°27'; quinto con el lado 5-6 de 14,57m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 103°40'; sexto con el lado 6-7 de 24,59m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 177°38' y séptimo con el lado 7-8 de 55,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 177°08'. En Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 5,32m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 103°04'; segundo con el lado 9-10 de 25,79m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 153°10'; tercero con el lado 10-11 de 14,38m y rumbo SO, con ángulo en vértice 10 de 200°37'; cuarto con el lado 11-12 de 25,31m y rumbo SO, con ángulo

en vértice 11 de 200°26'; quinto con el lado 12-13 de 34,01m y rumbo SO, con ángulo en vértice 12 de 178°58' y sexto con el lado 13-14 de 24,40m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 174°07'. En Costado Suroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 14-15 de 16,66m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 75°35'; segundo con el lado 15-16 de 93,36m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 177°15'; tercero con el lado 16-17 de 22,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 178°10' y cuarto con el lado 17-1 de 6,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 186°32'; cerrando así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/08/2015, expediente nº 0587-002380/2015, que se acompaña, y se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804, dominios D°81 F°90 T°1 A°1.926 y D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aurora Altamirano de López y Fermín, Fermina, Rosario y Juana López, respectivamente.. Oficina, CURA BROCHERO, 09/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia. -

10 días - Nº 210353 - s/c - 24/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapion (Expte. 2299088), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. nº8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jaureguiualzo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. .... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana

TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A", ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEO y Casimira Ignacia JAUREGUIALZO de DANEO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m<sup>2</sup>). Inscripta al Dominio nº 1517 – Folio Nº 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jaureguiualzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - Nº 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados : "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .-EXPTENRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ralnts. y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a Toribio Sosa y/ o su Sucesion y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y el que surge de fs.70.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alfredo Vicente Pereyra , Ramón o Román Urquiza, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial Nº 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo de 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado AB) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parce-

la sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden hacia el sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra , todo totaliza una superficie DOSHECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2 has. 909 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : El Inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434 , F° 488 , A° 1949 que esta registrado a nombre de Toribio Sosa .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 290504203334 que figura a nombre de Toribio Sosa , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011 , actualizado con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017 .- Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANC).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana( SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- OFICINA , 20 de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 210458 - s/c - 18/07/2019 - BOE

Se hace saber que en estos autos GALLARDO, IRMA BLANCA USUCAPION c/Herederos Interesado en la sucesión del titular registral GALLARDO Santos Eusebio - Expte. 5360721 que se tramitan por ante el Juz. de Primera Inst. 5ª

Nominación Civ. Y Com. De Córdoba. se dicto la siguiente resolución.: Cordoba, 21/12/2018. Agréguese las actuaciones en para agregar. Proveyendo a fs. 240 vta.: téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 246/248): Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del titular registral Sr. GALLARDO SANTOS EUSEBIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Recaratúlense los presentes debiendo incluir el polo pasivo de la demanda. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.....Inmueble: Fracción de terreno de 481,099Mts –ubicado en Elias Yofre N° 1043 (ex Av. Hipódromo 1228) Bª Jardin. Nom. Catastral: Manzana 023 Zona 10 Distrito 28 inscripto en Matrícula 1575250 (11) Titular (100%) Gallardo Santos Eusebio, LE 2.721.286, viudo.

10 días - N° 210888 - s/c - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado en los autos caratulados "MANSILLA FELIX SINDULFO –USUCAPION – EXPTE N°600823", la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y uno. Deán Funes, trece de abril de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Señor MANSILLA

FELIX SINDULFO DNI N° 6.389.247, CUIL N° 20-06389247-6 ha adquirido por Prescripción veintañal el inmueble ubicado en el Departamento Rio Seco, pedanía Villa de María, Lugar "La Cruz" de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 26, Ped. 02, Hoja 02, Parcela 3338, Lote 062-3338 con una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (150 has 6.595 m2), conforme plano visado en la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 07 de julio de 2005, expediente 0033-000093/05. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cincuenta segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 159.14 m; Segmento 2-3: 72.88 m; Segmento 3-4: 149.87 m; Segmento 4-5: 73.97 m; Segmento 5-6: 134.00 m; Segmento 6-7: 87.42 m; Segmento 7-8: 181.64 m; Segmento 8-9: 272.84 m; Segmento 9-10: 65.29 m; Segmento 10-11: 123.98 m; Segmento 11-12: 48,66 m; Segmento 12-13: 62.39 m; Segmento 13-14: 32.29 m; Segmento 14-15: 267.05 m; Segmento 15-16: 77.16 m; Segmento 16-17: 38.86 m; Segmento 17-18: 55.80 m; Segmento 18-19: 100.83 m; Segmento 19-20: 26.32 m; Segmento 20-21: 64.99 m; Segmento 21-22: 55.45 m; Segmento 22-23: 67.33 m; Segmento 23-24: 58.66 m; Segmento 24-25: 67.05 m; Segmento 25-26: 42.87 m; Segmento 26-27: 68.35 m; Segmento 27-28: 310.44 m; Segmento 28-29: 605.15 m; Segmento 29-30: 464.75 m; Segmento 30-31: 577.94 m; Segmento 31-32: 244.32 m; Segmento 32-33: 189.19 m; Segmento 33-34: 205.90 m; Segmento 34-35: 44.01 m; Segmento 35-36: 127.55 m; Segmento 36-37: 64.91 m; Segmento 37-38: 80.07 m; Segmento 38-39: 198.73 m; Segmento 39-40: 147.63 m; Segmento 40-41: 93.77 m; Segmento 41-42: 199.46 m; Segmento 42-43: 17.32 m; Segmento 43-44: 13.46 m; Segmento 44-45: 146.01 m; Segmento 45-46: 103.40 m; Segmento 46-47: 68.44 m; Segmento 47-48: 313.56 m; Segmento 48-49: 198.21 m; Segmento 49-1: 399.01 m. Colindando al Sudoeste con camino público, al Noreste y Noroeste Pedro Antonio Fierro sin antecedentes catastrales. Encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2602-2585655/1, inscripto como posesión a nombre de Félix Sindulfo Mansilla.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Oportunamente oficiese al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.). 4º).- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Mercedes Pueyrredón para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y

dese copia. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- OTRA RESOLUCION. AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. Deán Funes, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número cincuenta y uno, dictada por este Tribunal con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, en la cual se deben tener como consignados los siguientes datos personales del usucapiente: nombre completo, FELIX SINDULFO MANSILLA; DNI 6.389.247; CUIL N° 20-06389247-6; domicilio, localidad de La Cruz, departamento Río Seco, de la provincia de Córdoba; fecha de nacimiento 14 de mayo de 1941; estado civil, soltero; nacionalidad argentino. Asimismo, se debe tener por escrito en la resolución mencionada que el inmueble objeto de la presente usucapión "no afecta dominio inscripto en el registro de la propiedad" II) Certifíquese en la sentencia correspondiente -objeto de la ampliación- por nota marginal el dictado del presente auto aclaratorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 211043 - s/c - 25/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedula y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial ( Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren

con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garelo, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406-1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle pública Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 211196 - s/c - 22/07/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre

el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 211217 - s/c - 14/06/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Fournier., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandada a la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÍTESE como terceros interesados a los colindantes Ana Rosa Pepi y Catalina Isabel Lizarraga, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley y a quienes se se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamnto Capital, Provincia de Córdoba que4 se designa catastralmente como Lote 2 de la Manzana 2, en un plano especial de la sociedad vendedora ubicado en el lugar La Tablada, Zona Segunda, en Suburbios N.O. , cygo lote mide: 12 mts de frente al O, por 28 mts de fondo, o sea una superficie de 336 mts2, lindadndo: al O. calle pública sin nombre; ael E. con parte del lote 20; al N. lote 3 y al S. lote 1, todos de la misma manzana. Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Pettinari M.P. 1364, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-066256/12; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, Sonia Hebe y otro c/ARGÜELLO DE PRADO, Alcira Lilia -USUCAPION", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION: "CORDOBA, 14/08/2017. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 90) y a fs. 117: Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos de la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.-Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 211459 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "BORKOWSKI, RANDY – USUCAPION, EXPTE N° 1832201", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, cita y emplaza a quienes de consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de Mensura N° 0033-073171/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas Córdoba bajo N° 36050359490/7 a nombre de Dailoff de Tinius Inés y otros, constituido por la Manzana sesenta y dos, ubicado en pedanía Loboy, departamento Unión, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, que tiene superficie de 3200 m2, lindando al Norte, Este, Sur y Oeste con calles públicas Unión, Francia, Buenos Aires y Emilio Zeballos

respectivamente de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dpto 36 – Ped 05 – Pblo 06 – Circ 01, Sec 01 – Mza 062 – Parc 002 – N° de matrícula 1616902 a nombre de Dailoff de Tinius, Inés y Badia, Miguel, todos en partes iguales. Lindantes según informe catastral, Norte calle Unión, Este calle Francia, Sur calle Buenos Aires y Oeste calle Emilio Zeballos. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Of 13/03/2019 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 211463 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza al demandado y titular registral Sr. Carlos Rossi, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos," Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juarez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.-

10 días - N° 211625 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos: "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapion (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2019. ...Admitase. Imprímase a la demanda de Usucapion incoada el trámite de juicio ordinario respecto del inmueble Matrícula 1214375 (13) sito en calle Juan José Paso S/N de la Ciudad de Río Ceballos... ...Cítese y emplácese a la titular registral: 1) Elvira Sofía González de Pardo y/o herederos y/o sucesores con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cédula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el

Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: la titular mencionada con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), Sucesión de José Antonio Cipriano Funes ( domicilio A. Gigena 550- Lomas de San Martín - Capital Federal) y Sucesión de Tomás Pedro Frizone o Frizoe ( Cnel R. L. Falcon 1402 Capital Federal) debiendo enviar cédula Ley 22.172 a los domicilios informados por la Cámara Electoral, además de publicar edictos en Capital Federal, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 105 de la manzana 250, Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n°, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Este, lado A-E de 30 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 55; desde el vértice "E", con ángulo interno de 123°04', lado E-D de 13,80 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 27; desde el vértice "D", con ángulo interno de 89°26', lado D-C de 13,62 metros que linda al Nor-Este con parcela 52; desde el vértice "C", con ángulo interno de 129°30', lado C-B de 29,51 metros, que linda al Sud-Este con parcela 53; desde el vértice "B" cerrando la figura, lado B-A, línea curva de 10 metros, que linda con calle Juan José Paso, todo lo que encierra una superficie de quinientos veinte metros cuadrados (520m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.250, Parc.105, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 196 (parcela 054) de la manzana 250, Sección "D", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.214.375.-

10 días - N° 211730 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes



decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ACUÑA VIDAL DOMINGUEZ, MARIA JOSEFINA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: (...)." FDO: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Córdoba, 31 de mayo de 2018. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 CPCC)." FDO: Giordano de Meyer (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

10 días - N° 211735 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Com., Con. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "VANTOMME, GABRIEL – USUCAPION. Expte. N° 1181827" , mediante Sentencia N° 7 del 08/03/2019: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Gabriel Vantomme, D.N.I. 17.295.848, CUIT 20-17295848-7, casado en primeras nupcias con Maria Carolina Cebrian, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que se describe como: Emplazado en Zona Rural, sito en la localidad de La Población , pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, designado como lote: 2541-2413, nomenclatura catastral: Departamento:

029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 2413. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 110°17' , se miden 63,12 mts, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 160°52' se miden 163,75 mts. hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 166°58' se miden 118,09 mts. hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 166°23' se miden 47,19 mts. hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 183°37' se miden 24,24 mts. hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 192°10' , se miden 42,31 mts, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 187°18' se miden 42,31 mts. hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 191°35' se miden 11,32 mts. hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 193°28' se miden 118,77 mts. hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 172°10' se miden 115,15 mts. hasta el vértice "K", desde donde con ángulo interno de 72°28' , se miden 157,79 mts, hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 110°04' se miden 70,46 mts. hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 173°03' se miden 97,16 mts. hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 217°40' se miden 28,67 mts. hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 143°04' se miden 498,68 mts. hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 92°15' , se miden 77,21 mts, hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175°34' se miden 147,49 mts. hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 182°26' se miden 45,42 mts. hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 168°38' se miden 9,23 mts. cerrando así el polígono al arribar al vértice "A" con la que totaliza una superficie de 14 ha . 7.292,16 m2 .- La propiedad colinda en su segmento A-K con propietario desconocido; en su segmento K-L con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design); en su segmento L-O, con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design; en el segmento O-R con María Rosa Ifurategui de Bertrán y Mario Miguel Grimaldi y su segmento R-A con camino público. Que el inmueble descripto precedentemente se designa como Parc. 2541-2413, del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada (MP 1261/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0033.35162/08, de fecha 01/12/2008.- Según Informe N° 6532 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, encontrándose

empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 2903-1760067/2, a nombre de Maria Gabina Irusta de Funes.- b)..... Firmado por Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 29 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 212264 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUEZ- 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SEC. 3 ha dictado el siguiente decreto: EXPEDIENTE: 7930904 - - GATTI, TERESITA IRENE - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/04/2019.- Agréguese. Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Lote de terreno ubicado en la calle Belgrano N° 327 de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la Manzana Oficial "15", con las siguientes medidas: en el costado Nor-este segmento AB mide 20,00m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Sur-Este, segmento BC se miden 28.12 m lindando con resto de la parcela 9 propiedad de Carlos César Fernández Voglino; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se miden 20,00 lindando con la parcela N° 10, propiedad de Aldo Seggiaro; en el costado Nor-Oeste, segmento DA se mide 28.12 m, cerrando la figura lindando con la Parcela N°12, propiedad de Rita Benítez, Antonia Rita Gatti y Enrique Pedro Gatti; encerrando una superficie total de 562,40 m2 (Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados, Cuarenta Decímetros Cuadrados) todos sus ángulos interiores son de 90° 00'00", inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 11455, Folio N°13645 Tomo N° 55, Año 1937; y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160101763304." Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Cesar Fernández Voglino y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la

Municipalidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. De lo informado por el Registro General de la Provincia a fs. 49/50, vista al interesado. - FLORES, Fernando Martín JUEZ/-TIRONI, Gisela Sabrina PROSECRETARIA

10 días - N° 212316 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaría N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCAPION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapición dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapición en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapición en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Ba-

rabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vinelli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiése al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del

C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.-: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTA Y UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts<sup>2</sup> y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipolito Irigoyen; al Oeste con calle Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildefonsa Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matrícula 1656381 – 30021534279, Matrícula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "DELCASSE, ADRIANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION. Expte. N° 1812813", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 46. Villa Dolores, 24/04/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Adriana Beatriz Delcasse, D.N.I. N° 14.187.305, C.U.I.T. N° 27-14187305-4, argentina, nacida el día 04/10/1960, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires y Jorge Adrián González, argentino, D.N.I. N° 22.573.786, nacido el 09/05/1972, de estado civil soltero, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y

ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "El inmueble mensurado es RURAL y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5 -6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-1. Se describe el polígono de la límites de la siguiente manera: A partir, del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43" y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros , se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27 '13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego .con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vertice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10- 11-12-13-14-15-Porg 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m2 ". El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etcheogin

aprobado para juicio de usucapión con fecha 16 de agosto de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-060422/2011, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 05 Hoja 2912 Parcela 5379 Lote 2912-5379 y que según informe N° 8250 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 39) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16/08/2011, obrante a fs. 03 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en mayor superficie en Cuenta n.° 2905-0820058/5 de la DGR , a nombre de Isidora Cabral de Díaz. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/09/2009 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez".- Villa Dolores, 30 de mayo de 2019

10 días - N° 212541 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USUCAPION. Expte. N° 1170017" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO Veintisiete. Villa Dolores, veintitrés de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Fernando Burguburu, argentino, D.N.I. N° 7.625.272, nacido el 05 de mayo de 1949, CUIT/CUIL 20-07625272-7; Nora Beatriz Baglioni, argentina, D.N.I. N° 10.590.179, nacida el 04 de agosto de 1952, divorciados en segundas nupcias entre sí; y Luciano Burguburu, argentino, D.N.I. N° 26.349.250, de estado civil soltero, nacido el 02 de enero de 1978; todos con domicilio en Camino de Acceso a San Javier, localidad y departamento de San Javier Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos M. U. Granada visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/10/2011 en Exp. N° 0033-35144/08, se describe como: un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública s/n, designado como Lote 037 de la Manzana 01, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo

22, Circunscripción 01, Sección, 01, Manzana 01 y Parcela 037, El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier en el paraje El Pueblito.- Descripción: A partir del vértice "B" con ángulo interno de 117° 40' se mide 6,74 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 128° 56' se mide 19,41 hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 171° 52' se mide 50,23 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 133° 40' se mide 22,12 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 185° 24' se mide 5,90 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 103° 17' se mide 85,30 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 58° 42' se mide 101,82 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" en lo que totaliza una superficie de 4.790,96 m2 .- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Noreste, con calle pública y en el segmento "B-A" sobre sus lados Oeste, Sur y Este con ocupación de Juan José Ramognino.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8181 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 36.006 F° 44.948 del año 1964, de titularidad de Nélida Dora Frangi de Ramognino, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 2903-0580091/9 a nombre de Salvador Nuñez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- Otro: AUTO NUMERO: Sesenta y dos.- Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:...RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar en los "Vistos" de la Sentencia N ° 27 del 23/04/2019, glosada a fs. 262/269 de autos, el apellido correcto de la entonces cónyuge del co-actor Carlos Fernando Burguburu, que es BAGLIONI y no Bargolioni como erróneamente se consignó... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.

10 días - N° 212543 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados VOGEL, DOMINGO HORACIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 5724977, cita y emplaza a los herederos de Isabel García y Juana García, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Sin perjuicio de ello, notifíquese al co-

lindante Armando Gabriel Boyallan a los domicilios que se informan a fs. 41 y 73. Notifíquese. Cba, 26/04/2019 Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 213797 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "RODRIGUEZ, VIRGINIO ANGEL – USUCAPION. Expte. N° 1815438", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y ocho. Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Virginito Ángel Rodríguez DNI N° 7.376.063, CUIL N° 20-07376063-2, argentino, nacido el once de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Cristina Gladys Sosa el día 26 de abril de 1974, con domicilio en calle El Ceibo N° 900, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio en la proporción del ciento por ciento (100%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, que conforme Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 y tramitado por ante la Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-5983/05, con fecha de aprobación 14 de noviembre de 2016 e informe de antecedentes que se acompañan, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0092; y se describe: A partir del vértice Nordeste desde el punto A, con un ángulo interno de 90°00', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado ESTE, tramo A-B: 294,70 mts; en vértice B donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 54°07' mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,55 mts; en vértice C, con ángulo interno de 168°30' mide hasta el punto D, tramo C-D: 61,45 mts; en vértice D, con ángulo interno de 199°56' mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 42,44 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°09' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-F: 210,39 mts; en vértice F, con ángulo interno de 82°18' mide hasta el punto A, lado NORTE de la figura, tramo F-A: 137,07 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 3 has. 00,0 mts.2.- Resultan sus Colindantes: en sus lados NORTE, con po-

sesión de Erasmo Crespín Lencina; al ESTE con posesión de Francisco Aldo Rodríguez; en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Santos Cuello y; al OESTE, con ocupación de Leandro Vallejos.- Que según informe N° 4475 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 21) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, no se ha ubicado título de dominio inscripto que resultare afectado con la presente acción y se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344911/ a nombre del actor Virginito Ángel Rodríguez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.-

10 días - N° 212546 - s/c - 18/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos "ARREGUI, JUAN CRUZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 8077764)" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27 de mayo de 2019. Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo denunciado respecto de los nombres y domicilios de los demandados. Al escrito de fs. 6, por iniciada la presente solicitud de Beneficio de Litigar Sin Gastos del Sr. Juan Cruz Arregui. Admitase. Proveyendo a las pruebas ofrecidas, a la INFORMATIVA: oficiase a la Dirección General de Rentas y a la Municipalidad de Río Cuarto a fin de que informen sobre lo requerido. TESTIMONIAL: agréguese las declaraciones testimoniales de los Sres. María Esther Concetti, Víctor Hugo Quinteros y Miguel Ángel Ostanello acompañadas mediante formulario conforme Anexo del Acuerdo Reglamentario N° 144, Serie "C" del 19/05/2015 y modificatorias. Dese intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y a la Asesoría Legal del Área de Administración (ex Dirección General de Administración de la Provincia de Córdoba), de acuerdo a lo prescripto por el art. 23 de la ley 9009, no así al Fiscal de Instrucción (conforme lo dispuesto por el AR Serie "A" 1260 del 05/03/2015). Acuérdase el término de 15 días para la realización de la prueba correspondiente a la sumaria ordenada. Notifíquese a la contraria y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial con copia de la solicitud de beneficio, declaración jurada y documental acompañada, en los términos del Acuerdo Reglamentario n° 154 Serie "C" del 15/11/2016. \*Cítese y emplácese a los accionados\* cuyo domicilio resulta desconocido, por medio de edictos a publicarse en el Boletín

Oficial y diario local por el término de ley de conformidad a lo ordenado por el art. 152 del CPCC. Trábase embargo sobre los derechos litigiosos que pudieran corresponderle al actor en el juicio principal por la suma de \$ 362.983,48 en concepto de tasa de justicia más la de \$ 108.895,04 estimada provisoriamente en concepto de costas, a cuyo fin tómesese razón del mismo en los autos "ARREGUI, JUAN CRUZ-USUCAPIÓN" N° 401502. Notifíquese. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez) - Dra. Ana Carolina Montaña (Prosecretaria).- \*Cítese y emplácese a los accionados\*: Eulogia LUNA de ARREGUI y/o sucesores, Carlos ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Wenceslao ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Miguel ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Pedro ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Manuela ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, Crispina o Cristina ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores; Remigio ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, sucesores de Pascual o Pascual Germán ARREGUI AMAYA (toda vez que surge de autos que este último se encuentra fallecido), Rosa ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, INMOBILIARIA BIMACO SA.-

5 días - N° 212812 - s/c - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario Boscatto), en los autos caratulados: "SALOMÓN, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapición" (SAC N°: 55.203), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/05/2019. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 4 de la Manzana K (19) en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Villa Cuesta Blanca en Calle Estrella de Belén S/Nº. Inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente, a saber: Matrícula 953.172, N° de Cuenta: 230404822492, TITULAR: AYERZA, Alfonso Víctor María, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a AYERZA, Alfonso Víctor María, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C. y C. Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados

en sus derechos, a los colindantes "CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL" y "BURATTI HNOS. SRL" Librese edictos, que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora, acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE N°: 0033-28381/2007): Lote de terreno, ubicado en "Cuesta Blanca", Ped. San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, el que es forma irregular, y conforme Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 26 (VEINTISÉIS), que mide y linda: 28 ms. de frente al Oeste (Puntos A-B), sobre calle Estrella de Belén; contrafrente de 27,25 ms. (Puntos C-D) y linda con lote 14 (Parcela 03) de CROSETTO y CIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), por un fondo que en el costado N. (Puntos B-C) tiene 49,46 ms. y linda con lote 3 (Parcela 18) de CROSETTO y CIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), y en el S. (Puntos D-A) 53,38 ms. lindando con resto del Lote 4 de Alfonso Víctor María Ayerza (Matrícula N°: 953.172)- hoy ocupado lote 5 (Parcela 16) de BURATTI HNOS S.R.L (Matrícula N°: 885.072), encerrando una superficie de: 1.384,28 ms2. AFECTACIÓN REGISTRAL: Lote 4 de la Manzana "K" (19). Inscripto el dominio en la Matrícula N°: 953.172, a nombre de Alfonso Víctor María AYERZA. NÚMERO DE CUENTA DGR: 23040482249/2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43; Sección 01; Mz. 46; P. 017. La afectación es PARCIAL, toda vez que, hay una diferencia de - 209,82 mts2 entre la superficie del Título (1.594,10 m2), y la superficie poseída (1.384,28 m2). Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 212823 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 1.339.074), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 17/05/2019. Al escrito de foja 87/9: I) Por iniciado el proceso de usuca-

pión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 16 Mz N, Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° de los Ceibos S/N"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como: "Matricula 1.536746- LOTE DE TERRENO: ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, designado como LOTE 5 MANZANA "N", que Mide y Linda: Nor. Oeste 26,81 ms, con Lote 2; Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con Parte Lote 6, Parcela 4; Sud.Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3 Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL de 1500, 44 m2. (Descripción según D.G.C.). PLANO N - 659). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la firma "Crosetto y Compañía SRL" -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de Tato (titulares de la Parcela 4- Lote 6). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-07558/2005, la Parcela se Designa como Lote

DIECISEIS (16) de la Manzana "N", con superficie total de: 1.500,44 mts2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 5. Manzana "N" de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.536.746. Número de cuenta DGR: 23040482379/ 1, que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 5 de la MANZANA "N", que mide y linda: al Nor-Oeste 26,81 ms. con lote 2 - Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con parte Lote 4- Parcela 4; Sud-Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3- Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.500,44 ms2. Plano: N-659. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.536.746. Nomenclatura Catastral: 2304154301041003. N° de cuenta D.G.R: 230404823791. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 212824 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1º Nom Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "JAIME Luis Adolfo - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5143401) CITA Y EMPLAZA a quien figura como titular registrales Sr. Cramer Enrique, y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Lote de terreno ubicado en esta Provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipio La Puerta que se designa como Lote 20 de la Mz. oficial 3, que mide y linda al Noreste, línea A-B: 20,00mts., con Bv. San Martín; al Sureste, línea B-C: 40,00mts. con parcela 2 de Domingo Bustos (hoy propiedad de Mario Norberto Giordanengo), formando la línea B-C con la A-B un ángulo de 90°; al Suroeste, línea C-D: 20,00mts. con parcela 12 de Enrique Cramer, F° 120vta. Año 1913, posesión de Rosa del Valle Sanchez, formando la línea C-D un ángulo de 90° con línea B-C; y al Noroeste línea D-A 40,00mts. sobre calle Gral. Lamadrid, formando la línea D-A con la línea C-D un ángulo de 90°, y la línea A-B formando con la línea D-A un ángulo de 90°. Se trata de una superficie de 800 mts2. Según ante-

cedentes que surgen de la Dirección General de Catastro y Registro de la Propiedad, el inmueble que se relaciona es de propiedad del Sr. Enrique Cramer y se describe como: Fracción de terreno designado como LOTE "A" de la manzana "tres" ubicada en Estación La Puerta, Pedanía Castañeros, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo y linda: al Norte, con Bv. San Martín y al Oeste con calle Gral. Lamadrid. El dominio consta inscripto a nombre de Enrique Cramer al Nro. 118vta., Folio 101, Tomo 1, Año 1913, protocolo del Departamento Río Primero; empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 25-03-2031818/8 (Dpto. 25, Ped. 03, Pblo. 24, C. 02, S. 01, M. 003, P. 020).-  
10 días - N° 212832 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Instancia Civil, Com.Conc. Fam. 2da.Nom. Sec. 3 – ALTA GRACIA Dra. Graciela Isabel CERINI, en Autos "ARMAYOR, Martin Sebastián – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 688110, se ha dictado el siguiente decreto: "ALTA GRACIA, 01/09/2017. 1) Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia y la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, provéase a la demanda (fs. 183/184 vta.): A mérito de la carta poder obrante a fs. 1, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, José Álvarez y Fermín Gil Jaen para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese, además al Sr. Alvaros José por cédula al domicilio que resulta de los informes, sito en: Moreno N° 1693, de Capital Federal (fs. 9) y Ayacucho N° 72, 7° 711 de Córdoba (fs. 45); y al Sr. Fermín Gil Jaen en el domicilio sito en Juan Roque N° 112, B° Yapeyú de Córdoba e Independencia Sur 4032 Dpto. 7 ó casa 7 ó Lote. 7, San Francisco (fs. 78 y 193). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de

treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiése a la Comuna Villa Ciudad de América a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P. C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Ciudad de América, a los Sres.: 1) Álvaro Nicolás Dalmasso, con domicilio en Duarte Quirós N° 389, Piso 3º, Dpto. B de Córdoba y Buenos Aires N° 363, de Río Cuarto; 2) Marcelo Ariel Cuadrado con domicilio en calle Las Rosas de Villa Ciudad de América y Los Rosales de la ciudad de Córdoba; 3) A los herederos o sucesores de Rogelio Mario Pereyra con domicilio en Pje San Luis de N° 370 y Tafi N° 168, ambos de Barrio Las Flores, Córdoba Capital; 4) Daniel Bautista Nocioni con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; 5) Mirta Lilliana del Valle Valdassi con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese.- Fdo. Dra. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ de 1ra. INSTANCIA. Ante mí: Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL IN MUEBLE: Según Plano de Mensura del Ing. Civil: Alejandro E. Hernández, M.P 4708/X, Aprobado por Direc. Gral. Catastro con fecha 12-12-2011-Exp. Prov. 0033-062516 /2011: LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, de la localidad de Potrero de Garay, de ésta Provincia de CORDOBA, designado como (hoy) como Lote 48, Manzana 37, con medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 60,00 metros, que linda con calle 23; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto, el lado 2-3 de 30,00 metros, que linda con Parcela 001 (lote 44) de Dalmasso Álvaro Nicolás; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00; el lado 3-4 de 60,00 metros, que linda con: Parcela 002 (lote 42) de Cuadrado Marcelo Ariel y Parcela 040 (lote 4) de Pereyra Rogelio Mario y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00; el lado 4-1 de 30,00 metros, que linda con la parcela 041 (lote 1) de Nocioni Daniel Bautista Luis y Valdassi Mirta Lilliana del Valle; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una Superficie de 1.800,00; m2 resultante de la UNION de los siguientes Lotes con Designación Oficial: Lote 2 Mza. 37 con una Sup. de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0577529/6, Insc., en el Registro General de la Prov., en la

Matricula: 988.774 a nombre de José ALVAREZ. – Lote 3 de la Mza. 37 con una Sup., de 600 m2, con cuenta N° 31-08-0682738/7 e Inscripto en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.106 a nombre de Fermín GIL JAEN y Lote 43 de la Mza 37 con una sup., de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0682737/1, Insc., en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.109 a nombre de Fermín GIL JAEN. El inmueble de 1.800 m2 tiene Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 – Ped. 08 –Pblo: 29 C: 05, S: 01, M.055 y P: 048; Nomenclatura Municipal: C: 05-S: 01-M: 055 y P: 048.  
10 días - N° 212893 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPION (Expte. N° 5726668)", mediante sentencia N° 128 del 24 de mayo de 2019, ha resuelto: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Juan Guillermo Delgado, DNI 7.252.243. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble identificado como Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, el que forma parte de una fracción formada por los lotes 5,6 y parte del 7, de la manzana 21 del plano a que se refiere su título, ubicado en esta ciudad, según plano de mensura ha sido designado como "Inmueble ubicado en Departamento Capital, en la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 073. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C y D cuyas medidas y colindantes son: Al sureste, la línea B-C de 6,50 metros y un ángulo interno en B de 90°00'00'', colindando con calle Paso de los Andes. Al Suroeste, la línea C-D, de 35,22 metros y un ángulo en C de 90°00'00'' colindando con parte de parcela 019 de Barbieri, Leonardo Mercedes, MFR N° 58.439. Al Noroeste la línea D-A de 6,50 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00'', colindando con parte de parcela 058 de Garro, Luis Alfredo. MFR N°42.506. Cierra la figura al Noreste, la línea A-B de 35,22 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00'' colindando con parte de parcela 017 de UCONS S.R.L MFR N° 1.288.391. La parcela descripta encierra una superficie de 228.93m2. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 1514759(11), N° de cuenta en DGR 110100024969. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando

do. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo: Guillermo Falco, juez.

10 días - N° 212955 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Arroyito ha dictado SENTENCIA NRO RESOLUCION VEINTICINCO AÑO DOS MIL DIECINUEVE TOMO I - FOLIO 49 – 55 en los autos caratulados ““SANTILLAN, GONZALO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” - Expte. N° 598320 – CUERPO 1 - CUERPO 2 - Arroyito, 13 de febrero de 2019 –Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1-1-2011 (art. 1905 CCC), por parte de Gonzalo Matías Santillán, argentino, DNI 31.401.058, soltero, nacido el 12/04/1985, CUIT 20-31.401.058-9, domicilio en calle J.J Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en la calle Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-003855/2010, con fecha de 22 de febrero de 2011 se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA 1, que mide: su costado Nor-Oeste, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con calle Urquiza; su costado Nor-Este, puntos B-C, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con la Parcela Catorce de Noelia Nélica Antonia Ludueña de Rueda, Parcela Quince de María Juana Rueda, Parcela Dieciséis de Raúl Ricardo Salvatierra y Parcela Diecisiete de Eldo Luis Cuevas; su costado Sud-Este, puntos C-D, doce metros cincuenta centímetros, y linda con Parcela Cuatro de Hugo Omar Rizzo: su costado Sud-Oeste, puntos A-D, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con Parcela Diez de Agapito Heriberto Sánchez, posesión de Gabriela Fabiana Lencinas, todo lo que encierra una Superficie de 642 m 50dm2. El Dominio del inmueble descripto precedentemente afecta parcialmente la MATRICULA 1.056.903, a nombre de Agapito Heriberto Sánchez. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. De conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer

las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. N. Miriam Pedrocca en la suma de \$18.046,40. Sin enmiendas. Notifíquese.” FIRMADO: ALBERTO LUIS LARGUI-JUEZ DE 1era. INSTANCIA.-

10 días - N° 213210 - s/c - 25/06/2019 - BOE

En los autos caratulados:“GATTI, HERNAN LUIS–USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(EXPTE. N° 5618689)”,que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO, como así también a sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 – Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A; HOLZWARTH, Ana Carolina- SECRETARIO/A.-

10 días - N° 213359 - s/c - 11/07/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 7, Dr. Pablo E. Menna, en autos “MAINARDI, Etelvina y otro c/ FROSI Y MUTAZZI, Inocencio Emilio y otro– ORDINARIO - USUCAPIÓN” (Expte. N° 7140630), ha dictado el siguiente decreto: “Villa María, 03 de mayo de 2019... Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a Inocencio Frosi y Mutazzi o Sucesores de Inocencio Frosi y Mutazzi –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a

intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC), Sandra Noemí Robledo y Carlos Hugo Jiménez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente...Notifíquese.” Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Viviana Laura Calderón- PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: “UNA FRACCION DE TERRENO que conforme al Plano de Subdivisión, confeccionado en el año mil novecientos cincuenta y nueve, anotado en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Planos al Número 1577 y de Planillas al Número 5726, se ubica en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE DIEICISIETE de la MANZANA Letra “E” y mide: dieciocho metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Periodistas Argentinos, por veintidós metros de fondo al Sud-Este sobre calle Corrientes, formando esquina, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste con la citada calle, al Nor-Oeste con el lote dieciocho, al Nor-Este con parte del lote dieciséis y al Sud-Este con la citada calle Corrientes.- Del referido inmueble, se VENDIO: A) a la señora Alida Saine KAIRUZ, parte de la mitad norte del lote diecisiete (once metros de frente al Este por dieciocho metros de fondo, superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados), mediante Escritura de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, don Edgard Liprandi Sosa, titular entonces el Registro ciento setenta, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo el Número DIEZ MIL VEINTISIETE, Folio DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE, Tomo CINCUENTA del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta.- Y B) al señor Alfredo PEREZ, parte del lote diecisiete, (siete metros cincuenta centímetros de frente a medirse desde los diez metros cincuenta centímetros de la esquina de las calles Corrientes y Prolongación Maipú, por once metros de fondo, superficie de ochenta y dos metros cincuenta centímetros), por Escritura de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, Rafael A. Quiroga, de lo que se tomó razón en el Registro General

de la Provincia bajo el Número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, Folio TRES MIL SEIS-CIENTOS SETENTA Y SEIS, Tomo QUINCE del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta y uno.- En virtud de lo cual queda un resto de superficie sin transferir de CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 213376 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - C/ AVILA DE HEREDIA JUANA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapirse describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: "LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guinazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto." El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: "Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido

MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P:030 con Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas 1101011503011030. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ - TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 213463 - s/c - 10/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL - USUCAPION". Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL - USUCAPION" - Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios

pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213386 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL - USUCAPION" - Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "... Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del pla-



no General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213419 - s/c - 26/06/2019 - BOE

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N°3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Chasseing Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. cds.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 213488 - s/c - 25/07/2019 - BOE

"EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 30 Nom. de la ciudad de Córdoba en los caratulados: "JUNCOS, JUAN MARIA - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expediente Nro. 4950237)" ha resuelto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Incorpórese para agregar. Adjúntese oficio diligenciado. Habiéndose cumplimentado el proveído de fs. 216, proveyendo a fs. 213/215vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Cítese y emplácese al titular del inmueble domicilio real (JALEF, NADIM DEL VALLE. LE Nro. 06.537.329) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación dentro de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 en la Municipalidad de La Para, atento a la proximidad con el inmueble y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese." FDO. DR. OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. JUEZ. PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL. PROSECRETARIO/A LETRADO. El Inmueble que se trata de usucapir es: "Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Castaño, Lugar: Los Molles, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, en Expediente Provincial número 0033-07222-2005, aprobado el 21/09/2007, se designa como Lote 171-3189 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A, lado AB en dirección sureste de dos mil ochenta y siete metros con setenta y tres centí-

metros con camino vecinal, lado BC en dirección suroeste de mil sesenta con noventa y seis centímetros con Parcela 171 - 2992 de propiedad de: Jerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmasia Molina de Saravia, Nicolás Jerónimo Molina, María Hildegarda Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Cándida Dina Ferreira de Bena y Remigio José Ferreira -F° 14.147 A° 1948 y F° 16087 A° 1953-; en parte con la parcela 171-2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz, lado CD también en dirección suroeste de trescientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz y en parte con la parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado DE en dirección noroeste de novecientos setenta y tres metros con diecinueve centímetros con parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado EF en dirección noreste de seiscientos dieciocho metros con seis centímetros con parcela 171 - 3088 de Luís Monteresino -F° 477 A° 1960-, lado FG en dirección noroeste de un mil trescientos noventa y cinco metros con veintinueve centímetros con parcela 171 - 3088 de Luís Monteresino -F° 477 A° 1960-, y cerrando el polígono lado GA de seiscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros con parcela 171 - 3387 de Antonio Biagioli -F° 3648 A° 1996 y F° 4011 A° 1996-, lo que totaliza una superficie de 176 Has. 8485 m2. Dicho inmueble se encuentra empadronado con los siguientes números de cuentas: 2503-0121194/1; 2503-0122352/4; y 2503-0121424/0. Conforme a los datos obrantes en el Registro General de la Provincia, el dominio consta a nombre de Nadin del Valle Jalef, Folio 26.874 Año 1967, por compra que el Sr. Jalef realizara a Carmen María Barrionuevo, Elena del Carmen Barrionuevo de Carnero, Rosa Antonia Barrionuevo de Loson y León Héctor Barrionuevo, en una quinta parte de la mitad indivisa de cada uno F°35.012 Año 1960. A Ramón Melitón Cornavaca la mitad indivisa de la propiedad según consta en F°19149 Año 1963 y la quinta parte de la mitad indivisa F°21.522 Año 1963"

10 días - N° 213658 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst.. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "PEREYRA JOSE LUIS -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (- EXPTE 2339404.) ha resuelto " SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 15/05/2019. ---Y

VISTOS: --Y CONSIDERANDO: -- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Pereyra, D.N.I. N° 11.497.882, C.U.I.T. N° 20-11497882-6, argentino, nacido el día 21/06/1955, de estado civil casado con Cristina del Valle Echenique, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2010, sobre "Un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31, ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos. El lote posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON STENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2) distribuida en dos bloques constructivos. Que mide: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno

es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono.- Y linda: a) costado norte: Calle Pública; b) costado este: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); c) costado sur: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); d) costado oeste: Posesión de Emilio Pereyra Parcela s/ designación", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de julio de 2014, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001846/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 04, Pueblo: 16, C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031 y Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031, y según informe N° 9403 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencio-

nada con fecha 11/07/2016, obrante a fs. 01/02 de los presentes, no afecta dominio alguno.-2) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).-3) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.-4) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. -----AUTO NUMERO: 79. VILLA DOLORES, 28/05/2019. Y VISTOS --- Y CONSIDERANDO: -RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cuarenta y Nueve, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, obrante a fs. 194/204 dictada en autos, haciendo constar que el inmueble objeto de usucapión, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal por el Sr. José Luis Pereyra en su descripción del vértice D: concurren los lados C - D y D - A y la fecha de aprobación del plano de mensura data del 11/07/2014, conforme plano de mensura agregado a fs. 01/02 de autos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. Of..Fdo. Maria Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 213858 - s/c - 12/07/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)